

**BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A.
(BANCO FIE S.A.)**

Estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

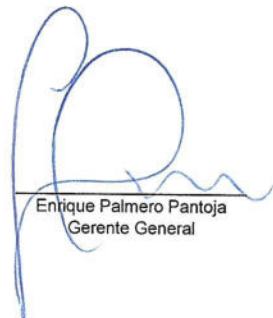
Bs	= boliviano
USD	= dólar estadounidense
UFV	= unidad de fomento de vivienda

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	2026 Bs	2025 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	2,589,012,244	2,091,516,550
Inversiones temporarias	2.3.c), 8.c.1)	3,831,668,385	3,973,744,389
Cartera		19,380,058,799	18,755,039,922
Cartera vigente	2.3.b), 8.b)	17,799,473,299	17,124,163,680
Cartera vencida	2.3.b), 8.b)	84,974,136	96,345,048
Cartera en ejecución	2.3.b), 8.b)	89,146,633	85,480,945
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.3.b), 8.b)	1,509,308,214	1,578,142,211
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.3.b), 8.b)	108,157,610	138,726,226
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	2.3.b), 8.b)	174,639,063	173,028,392
Productos devengados por cobrar cartera	2.3.b), 8.b)	541,583,738	504,821,239
Previsión para cartera incobrable	2.3.b), 8.b)	(927,223,894)	(945,667,819)
Otras cuentas por cobrar	2.3.d), 8.d)	126,392,248	160,670,303
Bienes realizables	2.3.e), 8.e)	7,835,719	7,967,144
Inversiones permanentes	2.3.c), 8.c.2)	1,130,720,820	950,580,602
Bienes de uso	2.3.f), 8.f)	339,107,726	343,308,012
Otros activos	2.3.g), 8.g)	90,270,344	112,188,272
TOTAL DEL ACTIVO		27,495,066,285	26,395,015,194
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	20,267,480,558	18,438,450,217
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	4,169,510	4,536,213
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	2,545,216,912	3,342,865,789
Otras cuentas por pagar	8.l)	412,133,829	412,117,197
Previsiones	2.3.i), 8.m)	323,491,091	288,634,861
Valores en circulación	8.n)	863,133,531	950,278,597
Obligaciones subordinadas	8.o)	360,889,394	333,319,903
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	690,789,357	710,924,844
TOTAL DEL PASIVO		25,467,304,182	24,481,127,621
PATRIMONIO			
Capital social	2.3.j)		
Aportes no capitalizados	9.a)	1,036,321,900	982,205,900
Reservas	9.b)	116,006	116,006
Resultados acumulados	9.c)	726,673,489	636,452,168
	9.d)	264,650,708	295,113,499
TOTAL DEL PATRIMONIO		2,027,762,103	1,913,887,573
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		27,495,066,285	26,395,015,194
CUENTAS CONTINGENTES	8.b), 8.w)	394,672,289	417,833,333
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	36,711,452,522	33,749,487,751

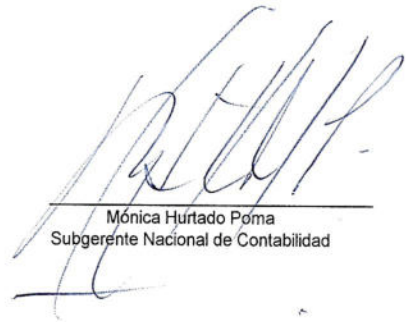
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



Enrique Palmero Pantoja
Gerente General



Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas



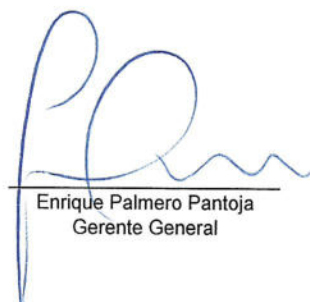
Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025

	<u>Notas</u>	<u>2026</u> <u>Bs</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros	2.3.l), 8.q)	1,292,849,217	1,121,262,479
Gastos financieros	2.3.m), 8.q)	(533,423,608)	(451,182,479)
Resultado financiero bruto		759,425,609	670,080,000
Otros ingresos operativos	8.t)	375,097,867	180,924,856
Otros gastos operativos	8.t)	(267,124,058)	(92,051,698)
Resultado de operación bruto		867,399,418	758,953,158
Recuperación de activos financieros	8.r)	152,781,924	177,362,706
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(228,900,219)	(260,360,942)
Resultado de operación después de incobrables		791,281,123	675,954,922
Gastos de administración	8.v)	(587,908,399)	(540,532,479)
Resultado de operación neto		203,372,724	135,422,443
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		71,312,870	18,075,856
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		274,685,594	153,498,299
Ingresos extraordinarios	8.u)	337,673	449,365
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		275,023,267	153,947,664
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	3,789,517	4,595,635
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(398,809)	(1,028,443)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		278,413,975	157,514,856
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		278,413,975	157,514,856
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.3.n)	(60,069,267)	(60,002,882)
Resultado neto del ejercicio		<u>218,344,708</u>	<u>97,511,974</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Enrique Palmero Pantoja
Gerente General

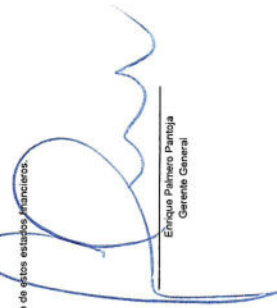

Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas


Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (BANCO FIE S.A.)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Aportes no capitalizados			Reservas			Resultados Acumulados		
	Capital social Bs	Aportes para futuros aumentos de capital Bs	Donaciones no capitalizables Bs	Total Bs	Legal Bs	Obligatorias Bs	Voluntarias Bs	Total Bs	Total Bs
Saldo al 1° de enero de 2025	893,035,900	-	116,006	116,006	176,837,278	22,100,134	410,214,971	609,152,583	1,665,810,133
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	16,330,564	-	-	16,330,564	-
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuidas autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	-	-	10,969,021	10,969,021	-
Constitución del Fondo de Crédito de Aporte a las Exportaciones - FOCAX, Fondo de Financiamiento para el Sector Cafetero - FOCAN y Fondo de Capital de Riesgo - FOCAR, por el Decreto Supremo N° 005 del 13 de febrero de 2025, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 (6%).	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos a los accionistas de la utilidad al 31 de diciembre de 2024 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	-	-	-	-	-	-	-	(9,798,339)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025.	-	13,200,000	-	13,200,000	-	-	-	-	(37,037,720)
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DJR IIR-62846/2025.	44,932,500.00	(13,200,000)	-	(13,200,000)	-	-	-	-	(13,200,000)
Resultado neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025	937,968,400	-	116,006	116,006	193,168,042	22,100,134	421,183,962	636,452,168	97,511,974
Saldo al 30 de junio de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	141,749,474
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 5, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025.	-	25,000,000	-	25,000,000	-	-	-	-	(25,000,000)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la primera cuota de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 6, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de febrero de 2025.	-	7,203,000	-	7,203,000	-	-	-	-	(7,203,000)
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DJR IIR-226407/2025.	38,576,500	(32,203,000)	-	(32,203,000)	-	-	-	-	(6,373,500)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la segunda cuota de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 7, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.	-	5,661,000.00	-	5,661,000.00	-	-	-	-	(5,661,000)
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025 y comunicación ASF/DJR IIR-35024/2025.	5,661,000.00	(5,661,000.00)	-	(5,661,000.00)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	982,205,900	-	116,006	116,006	193,168,042	22,100,134	421,183,962	636,452,168	197,601,525
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	295,113,069
Constitución de Reserva Legal por el 10% de la utilidad al 31 de diciembre de 2025 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026.	-	-	-	-	28,511,350	-	-	28,511,350	-
Constitución de Reservas Voluntarias No Distribuidas autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026.	-	-	-	-	-	-	60,709,971	60,709,971	-
Constitución del 5% por ciento (6%) para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5542 del 9 de febrero de 2026, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026.	-	-	-	-	-	-	-	-	(17,706,810)
Distribución de dividendos a los accionistas de la utilidad al 31 de diciembre de 2025 autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026.	-	-	-	-	-	-	-	-	(86,763,369)
Constitución de aportes irrevocables pendientes de capitalización destinados a la sustitución de la tercera cuota de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión Bonos Subordinados BANCO FIE 4, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de febrero de 2026.	-	13,200,000	-	13,200,000	-	-	-	-	(13,200,000)
Incremento del capital pagado aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026 y comunicación ASF/DJR IIR-55462/2026.	54,116,000	(13,200,000)	-	(13,200,000)	-	-	-	-	(40,916,000)
Resultado neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2026	1,036,321,900	-	116,006	116,006	222,679,392	22,100,134	481,893,963	726,673,469	218,344,708
Saldo al 30 de junio de 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	204,650,708
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.	-	-	-	-	-	-	-	-	2,027,762,103


Enrique Palmeiro Parada
Gerente General

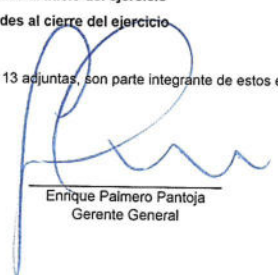

Marcos Linares Luján
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025

	2026 Bs	2025 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	218,344,708	97,511,974
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(696,182,328)	(696,672,724)
- Cargos devengados no pagados	1,025,145,461	957,492,342
- Provisiones para desvalorización	8,382,691	4,455,964
- Provisiones para incobrables	50,838,106	81,672,341
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales	32,047,570	18,695,414
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	(141,066,600)	(121,492,773)
- Depreciaciones y amortizaciones	30,113,308	23,556,442
Fondos obtenidos en la utilidad (pérdida) del ejercicio	527,622,916	365,218,980
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	504,821,239	586,880,044
- Inversiones temporarias y permanentes	169,173,736	170,421,100
- Obligaciones con el público y empresas públicas	(893,901,898)	(830,572,027)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(73,234,383)	(64,499,596)
- Otras obligaciones	(14,523,500)	(15,654,873)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	34,602,915	26,204,816
- Bienes realizables - vendidos -	(1,928,370)	(1,033,738)
- Otros activos - partidas pendientes imputación -	14,205,032	(112,850,216)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones -	109,207,830	113,919,417
- Provisiones	25,286,936	13,306
Flujo neto obtenido en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	401,332,453	238,047,213
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	478,856,391	(350,060,072)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	29,998,693	257,016,251
- Depósitos a plazo por más de 360 días	1,241,699,060	29,317,603
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	(224,307,166)	320,301,102
- A mediano y largo plazos	(557,817,256)	43,702,595
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con instituciones fiscales	(366,703)	1,713,102
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(172,168)	(37,340)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- A corto plazo	(516,565,297)	(197,380,668)
- A mediano y largo plazos -más de 1 año-	(3,929,191,500)	(4,216,365,045)
- Créditos recuperados en el ejercicio	3,815,906,748	3,747,333,757
Flujo neto en actividades de intermediación	338,040,802	(364,458,715)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	(87,500,000)	10,000,000
- Obligaciones subordinadas	27,255,000	(13,200,000)
Cuentas de los accionistas:		
- Pago de dividendos	(86,763,368)	(37,037,720)
- Constitución de Fondo de garantía	(17,706,810)	(9,798,339)
Flujo neto en actividades de financiamiento	(164,715,178)	(50,036,059)
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	121,177,962	58,311,251
- Inversiones permanentes	(180,140,218)	81,720
- Bienes de uso	(12,816,150)	(34,141,986)
- Bienes diversos	295,976	(62,196)
- Cargos diferidos	(5,679,953)	(5,577,702)
Flujo neto en actividades de inversión	(77,162,383)	18,611,087
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	497,495,694	(157,836,474)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2,091,516,550	1,832,930,414
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2,589,012,244	1,675,093,940

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 Enrique Palmero Pantoja
Gerente General


 Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas


 Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.1 Organización de la Sociedad

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE S.A.) tuvo su origen en el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (ONG FIE), una asociación civil boliviana sin fines de lucro. Después de 13 años de trabajo realizado por la ONG FIE, el 1° de agosto de 1997 se constituyó como una sociedad anónima bajo la denominación de Fondo Financiero Privado para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (FFP FIE S.A.) como consta en la Escritura Pública N°518/1997 y posteriormente, se transformó en Banco FIE S.A. el 17 de marzo de 2010, hecho que consta en la Escritura Pública de Transformación N°338/2010. La licencia de funcionamiento para operar como Fondo Financiero Privado fue otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución SB N°002/98 de 17 de febrero de 1998. La autorización para transformarse en entidad bancaria fue otorgada mediante Resolución ASFI N°141/2010 de 12 de febrero de 2010 y la licencia de funcionamiento ASFI/001/2010 para operar como Banco FIE S.A. desde el 3 de mayo de 2010 fue otorgada por ASFI el 23 de abril de 2010.

El funcionamiento de Banco FIE S.A. está normado por la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a las entidades financieras bancarias. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Modificación de Estatuto de la Sociedad (Escritura Pública N°1105/2026) en el Registro de Comercio (21 de abril de 2026). En el marco de lo previsto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, el 11 de febrero de 2014 la Junta General Extraordinaria de Accionistas determinó que el Banco prestará sus servicios como Banco Múltiple, con un modelo de negocio orientado a tres segmentos de mercado: Microempresa, Pequeña Empresa y Corporativo, con especial énfasis en los dos primeros, mediante una oferta integral de productos y servicios financieros y no financieros, enfatizando la calidad de servicio bajo un ambiente de gestión integral de riesgos. Al respecto, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tomó conocimiento de la determinación, emitiendo en consecuencia la nota ASFI/DSR II/R-37852 recibida por el Banco el 18 de marzo de 2014.

Según la Escritura Pública N°1178/2020 de Modificación de Estatuto del Banco de 22 de septiembre de 2020, el domicilio legal está ubicado en el Edificio "BANCO FIE" situado en la Avenida 6 de agosto N°2652 esquina Gosálvez de la Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, domicilio que se ha mantenido, como constan en la Escritura Pública N°1105/2026 de Modificación de Estatuto del Banco de 16 de abril de 2026.

De conformidad a la determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de febrero de 2021 y la no objeción de parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la Resolución ASFI/278/2021 de 13 de abril de 2021, se modificó el artículo 6° del Estatuto Orgánico contenido en la Escritura Pública N°1778/2020 de 22 de septiembre de 2020, como consta en la Escritura Pública N°1957/2021 de 18 de mayo de 2021 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui, con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs960.000.000. Posteriormente, ASFI emitió la RESOLUCIÓN ASFI/729/2025 de 22 de agosto de 2025, notificada a Banco FIE S.A. el 28 de agosto de 2025; por medio de la cual, manifiesta su "No Objeción para la modificación del Artículo 6° del Estatuto del BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A., aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2025", con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs1.500.000.000. Las determinaciones de la Resolución ASFI/729/2025 fueron ejecutadas para su puesta en vigencia y oponibilidad mediante la Escritura Pública N°3127/2025 de 6 de octubre de 2025 otorgada por ante Notaría de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui, instrumento por el cual se modifica el artículo 6° del Estatuto de Banco contenido en la Escritura Pública N°1957/2021 de 18 de mayo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente del Banco contenido en la Escritura Pública N°1105/2026 de Modificación de Estatuto del Banco de 16 de abril de 2026, el objeto de la sociedad es la prestación de servicios financieros al público y empresas en general, favoreciendo y fomentando en forma sostenida el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país preferentemente mediante el fomento a la micro y pequeña empresa, a través de la realización de operaciones de intermediación financiera y la prestación de servicios de naturaleza financiera, que se encuentren previstos en la Ley. Para alcanzar sus objetivos, el Banco podrá ser integrante de un grupo financiero, asimismo, podrá realizar inversiones en empresas financieras, bajo los criterios y las definiciones establecidos en la Ley y/o normativa vigente.

1.2 Cambios en la organización que sucedieron durante la gestión 2026

El 17 de marzo de 2026, la señora Alfonsina Guzmán García renunció al cargo de Subgerente Nacional de Infraestructura y Producción, puesto que fue cubierto de manera interina por el señor Omar Patana Apaza.

El 1 de abril de 2026, la señora Sandra Barrientos Espinoza fue promocionada al cargo de Gerente Regional – Regional Potosí.

El 7 de abril de 2026, el señor Miguel Arce Huanca fue promocionado al cargo de Gerente Regional – Regional Tarija.

El 4 de mayo de 2026, el señor Luis Macuaga Estrada asume el cargo de Subgerente Nacional de Seguridad de la Información.

El 18 de mayo de 2026, el señor Enrique Aparicio Ampuero asume el cargo de Subgerente Nacional de Proyectos y Calidad de TI.

1.3 Principales conductores estratégicos de la gestión 2026

Banco FIE S.A. priorizó los siguientes conductores estratégicos durante la gestión:

- Cultura centrada en la clientela.
- Banco sólido y eficiente.
- Tecnología al servicio de la clientela.
- Banca responsable y sostenible.

1.4 Puntos de Atención Financiera urbanos y rurales

Al 30 de junio de 2026, el Banco tenía dispuestos 510 puntos de atención financiera, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. Contaba con 134 agencias a nivel nacional, de las cuales 61 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 259 unidades operativas, de las cuales 73 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. Durante la gestión 2026, se abrió 1 punto de atención financiera ubicado en la ciudad de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Santa Cruz de la Sierra.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía dispuestos 509 puntos de atención financiera, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales. Contaba con 134 agencias a nivel nacional, de las cuales 68 estaban ubicadas en zonas periurbanas y rurales. Adicionalmente, nuestra red de cajeros automáticos estaba conformada por 259 unidades operativas, de las cuales 73 contaban con la funcionalidad de recibir depósitos en efectivo. Durante la gestión 2025, se abrieron 9 y se cerraron 4 puntos de atención financiera distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

1.5 Trabajadores(as) en la organización durante la gestión 2026

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre 2025, Banco FIE S.A. contó con una planta ejecutiva, operativa y administrativa de 3.855 y 3.854 trabajadores(as) a nivel nacional, respectivamente, distribuidos en las 9 ciudades capitales de departamento, localidades periurbanas y localidades rurales.

1.6 Hechos importantes sobre el contexto económico

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe "Perspectivas de la Economía Mundial" del mes de abril de 2026, estima que el crecimiento a nivel mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027, respecto a su informe en el mes de enero. Los riesgos desfavorables dominan las perspectivas. Un conflicto más prolongado o amplio, el agravamiento de la fragmentación geopolítica, un reajuste de las expectativas acerca de la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar notablemente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El elevado nivel de deuda pública y la pérdida de credibilidad institucional acentúan las vulnerabilidades. Pero la actividad económica podría repuntar si el aumento de la productividad gracias a la inteligencia artificial se materializa más pronto o si las tensiones comerciales se reducen de forma sostenida. Se prevé que el nivel general de inflación mundial incremente a un 4,4% estimado en 2026, y luego descienda hasta un 3,7% en 2027.

Para las economías avanzadas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), de 1,8% para 2026 y 1,7% para 2027. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento proyectado fue de 3,9% para 2026 y 4,2% para 2027, y se prevé que el crecimiento de las economías de Asia se mantenga en niveles elevados, pero en tendencia decreciente, alcanzando un 4,9% para 2026 y 4,8% para 2027. Para el caso de América Latina y El Caribe se estimó que el crecimiento se modere al 2,3% en 2026 y 2,7% en 2027. Para Brasil se proyectan cifras de crecimiento del 1,9% en 2026 y 2,0% en 2027. En México se prevé que, el crecimiento se sitúe en 1,6% en 2026 y 2,2% en 2027.

En cuanto a Bolivia, el Gobierno Nacional, de acuerdo con el Presupuesto General para el Estado (PGE) reformulado para la gestión 2026, proyectó un crecimiento del -1,28% para 2026. En cuanto al Déficit Fiscal, en el PGE proyectó un valor de 9,2% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026, y una inflación del 14,9%. Por otro lado, el Banco Mundial prevé una contracción económica del -3,2% para 2026, y una recuperación económica del 4,0% para el 2027 para Bolivia.

De acuerdo con los datos publicados por el Banco Central de Bolivia, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia al 26 de junio de 2026 alcanzaron los USD 3.628 millones, esto representa una disminución de USD 85 millones en comparación con el cierre de 2025 (USD 3.713 millones).

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La caída en las reservas internacionales en el primer semestre de la gestión 2026 fue principalmente en el concepto de Oro por USD 244 millones, lo cual responde a la caída del precio de la onza troy por debajo de los USD 4.000. Por otro lado, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la balanza comercial del país presentó un superávit de más de USD 1.300 millones en el primer semestre del 2026. Con el objetivo de fortalecer la economía, el Gobierno selló una alianza estratégica con la CAF de USD 3.100 millones para los próximos cinco años; de igual manera, se acordó con el BID un paquete de USD 4.500 millones para los próximos tres años; y actualmente, se están llevando a cabo negociaciones con el FMI para una inyección de dólares estadounidenses entre los USD 3.000 a 5.000 millones.

El 26 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha emitido la Resolución Ministerial N°245 en la que establece un Régimen Cambiario Flexible, a efectos de fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos. Posteriormente, el Banco Central de Bolivia emite la Resolución de Directorio N°88/2026 en la que aprueba el Reglamento de Operaciones Cambiarias y sus Anexos I y II, en la que establece los procedimientos para la determinación del Tipo de Cambio Oficial (TCO) del Boliviano con relación al dólar estadounidense (USD). En aplicación a las referidas disposiciones el TCO tuvo una variación de Bs6.86 a Bs9.76 al cierre del primer semestre de la gestión 2026.

Las agencias calificadoras de riesgo han reflejado su preocupación sobre la actual situación económica de Bolivia durante la gestión 2025. Sin embargo, debido a las políticas implementadas a finales de la gestión 2025 y el primer trimestre de la gestión 2026, las agencias calificadoras mejoraron sus perspectivas sobre la economía en Bolivia. Se puede destacar que Fitch Ratings elevó la calificación crediticia de Bolivia de CCC- a CCC en enero 2026, y, en el mes de marzo 2026, la agencia Standard & Poor's elevó la calificación de riesgo de CCC- a CCC+, a causa del reciente pago de deuda externa realizado con recursos propios del país.

1.7 Gestión Integral de Riesgos

Banco FIE S.A. considera la Gestión Integral de Riesgos como un pilar para la generación estable y sostenible de valor para la clientela, sus accionistas y sus trabajadores. Para ello, el Banco establece un sistema de gestión integral de riesgos que responde a la necesidad de identificar, medir, monitorear, responder y divulgar de forma consistente y homogénea todos los riesgos a los que está expuesto, en función de su naturaleza, tamaño y complejidad.

El sistema de gestión de riesgos de Banco FIE S.A. tiene como objetivos fundamentales atender las necesidades específicas de la clientela y preservar la solvencia del Banco. Este sistema gestiona de manera integrada todos los riesgos asociados a las actividades que realiza el Banco, para lo cual ha definido una taxonomía de riesgos que permite acotar y manejar un lenguaje común respecto a los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto, apoyándose en un conocimiento profundo de cada tipo de riesgo individualmente considerado y de sus posibles interrelaciones. Asimismo, el sistema de gestión de riesgos considera un esquema de administración, con una clara segregación de funciones y responsabilidades, entre las áreas de negocio, operativas, administrativas, de gestión de riesgos y de auditoría interna.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco son gestionados bajo un enfoque integral, con el debido seguimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y los Comités Gerenciales creados para el efecto, en el marco del apetito y tolerancia de riesgo definidos, y con la debida difusión de resultados a la Alta Gerencia y Directorio.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Gestión del riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito está enfocada en preservar la calidad del portafolio, mediante el monitoreo constante de indicadores clave de riesgo (KRIs), el análisis detallado de la cartera, particularmente en banca microcrédito, que representa el 76,10% del total y, por otro lado, el cumplimiento normativo de límites legales e internos de cartera. Asimismo, el monitoreo pretende identificar oportunamente riesgos emergentes, evaluar la concentración sectorial, y coordinar con las áreas comerciales para mantener una colocación prudente, sustentada en criterios de sostenibilidad y capacidad real de pago. La gestión permite anticipar escenarios adversos, mediante análisis de estrés sobre la cartera bruta y en mora, emisión de alertas de potenciales impactos en la calidad de la cartera de créditos y garantizar decisiones de crédito alineadas con el perfil de riesgo del Banco en clientes Pymes y corporativos, previos a la aprobación, identificando si los factores de riesgo tienen impacto a nivel sistémico o particular del Banco. Estudios de impacto por eventos climáticos, especialmente para cartera agropecuaria.

Asimismo, la Gerencia de División de Negocios, conjuntamente a la Gerencia General, establece los niveles de endeudamiento para los distintos niveles de aprobación, tomando en cuenta, entre otros, factores tales como nivel de mora, número de observaciones en el cumplimiento de las políticas y normas, así como experiencia de las trabajadoras y los trabajadores, en el marco de los objetivos estratégicos y límites de exposición a riesgos definidos por el Directorio.

El análisis de portafolio se lo realiza a través de los KRIs distribuidos en tres dimensiones, todos definidos en la Declaración de apetito de riesgo:

- Concentración de cartera, por tipo de crédito, nivel de endeudamiento por cliente, sector económico y región geográfica.
- Calidad de cartera relacionada con indicadores de mora total y por Banca, respecto a la mora balance y mora al día siguiente, pesadez de cartera e indicadores de suficiencia de provisiones (específicas y genéricas).
- Cobertura relacionada a la colocación de cartera con garantías y de acuerdo con la banca que atiende.

Por otro lado, como parte del proceso crediticio la gestión de cobranza, Banco FIE S.A. ha implementado una tecnología para el ruteo, cobro y gestión de referencias en los casos que ingresan en mora, lo que ha permitido alcanzar mayores niveles de eficiencia en el proceso.

Con el fin de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, el Banco realiza evaluaciones a la cartera de créditos calificada por días mora (calificación automática), estableciendo porcentajes de desvío a las políticas y normas vigentes, los cuales, si superan los límites establecidos, pueden traducirse en la constitución de provisiones que respalden contingencias que puedan surgir a partir de tales desviaciones.

Finalmente, el Banco cuenta con una "Unidad de Control", dependiente de la Gerencia de División de Negocios, que se encarga de la capacitación continua del personal comercial a fin de generar la cultura de gestionar la calidad de cartera controlando el riesgo de crédito a fin de asegurar el cumplimiento del marco normativo interno, externo, la aplicación correcta de la tecnología crediticia de la Entidad y de las buenas prácticas en esta materia.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Gestión del riesgo de liquidez

El objetivo fundamental de la gestión de riesgo de liquidez es el de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para honrar sus compromisos de pago en las diferentes monedas, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales, las cuales pueden incluir los efectos de eventos a nivel tanto individual del Banco como sistémico. Para ello, el Banco aplica políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo, definidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR) del Banco.

La metodología de gestión de este riesgo incluye el monitoreo riguroso de límites normativos para el ratio mínimo de liquidez y para las ratios de concentración de obligaciones por tipo de depósito, moneda y cliente, complementado con las alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos de los límites de exposición. Adicionalmente, el Banco cuenta con límites internos a los ratios complementarios de apoyo a la respuesta a los riesgos de liquidez. Cabe destacar que, en los últimos doce meses, no se han registrado excepciones a dichos límites, reflejando una prudente gestión del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, el control y monitoreo continuo de los límites normativos e internos forman parte de los indicadores clave de riesgos (KRIs), definidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR), para luego formar parte del cálculo del perfil integral de riesgo.

De igual manera, se llevan a cabo simulaciones de escenarios, acorde a la Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Escenarios de Estrés, los cuales reflejan los posibles impactos de eventos adversos tanto a nivel individual como de carácter sistémico, destacando los relacionados al entorno económico, político y social.

En cumplimiento a la normativa vigente y a las sanas prácticas de gestión de riesgos, Banco FIE S.A. también cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que se constituye en guía que permite al Banco hacer frente a situaciones de estrés de liquidez como consecuencia de escenarios adversos atípicos, que consideran situaciones de impacto a nivel individual, como situaciones de efecto sistémico. Además, en concordancia a la normativa vigente, el Banco cuenta con reportes del calce de plazos por monedas, los cuales permiten medir y controlar la estructura de plazos de las operaciones activas, pasivas y contingentes del Banco.

Todo esto implica contar con una base estable de fondeo, adecuada estructura de liquidez y una sólida posición de solvencia.

En el corto plazo, el objetivo es evitar que el Banco tenga dificultades para atender sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desventajosas.

En el mediano y largo plazo, la gestión del riesgo de liquidez tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Banco y su evolución, considerando la situación económica observada y esperada, el comportamiento de los mercados financieros y el marco regulatorio actual y sus posibles cambios. En ese sentido, a partir de este entorno se diseñan estrategias de respuesta, así como planes de contingencia, cuya efectividad se prueba periódicamente para verificar y garantizar el adecuado funcionamiento.

Gestión de riesgo de mercado

En el marco de la gestión de riesgo de mercado, Banco FIE S.A. busca evitar pérdidas derivadas

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

por las variaciones adversas en los factores de mercado, como tasas de interés, tipo de cambio y precios de activos subyacentes en operaciones financieras en los que el Banco mantiene posiciones.

Esta gestión se fundamenta en políticas y metodologías para mantener o gestionar la exposición al riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo, previamente establecidos en la Declaración del Apetito al Riesgo (DAR); en efecto, se cuenta con límites normativos e internos, además de contar con alertas de proximidad o anticipación a posibles desvíos, para la exposición al riesgo cambiario.

En cuanto al riesgo cambiario, el Banco realiza un monitoreo continuo a la posición de cambios, tanto en moneda extranjera como en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Actualmente, la decisión estratégica del Banco de mantener una posición larga actúa como un mecanismo de cobertura ante una variación inesperada de ambas variables, pero velando en todo momento el cumplimiento de los límites establecidos por la Autoridad Monetaria. Con relación a las tasas de interés, se realizan análisis de sensibilidad de las variaciones de tasas de interés, tanto en los activos como pasivos sensibles a las tasas. Este enfoque permite medir el impacto en la rentabilidad y liquidez del Banco.

Adicionalmente, el Banco cuenta con comités especializados para evaluar su posición frente a estos riesgos y diseñar estrategias que le permitan gestionar los riesgos de mercado de forma integral y coordinada con las unidades de negocio.

Banco FIE S.A. cuenta con un sistema de información que le permite medir y monitorear su exposición a este tipo de riesgo. La evaluación y monitoreo del mismo incluye el seguimiento permanente de variables de mercado y la realización de análisis de simulación de escenarios de estrés, cuyos objetivos son evaluar el impacto de cambios en las tasas de interés y tipos de cambio en la estabilidad del margen financiero, contando adicionalmente con un plan de contingencia de tipo de cambio que le permita una adecuada gestión de este riesgo ante situaciones no previstas.

Gestión del riesgo operativo

En las Políticas y Normas para la Gestión de Riesgo Operativo, que forman parte del Manual de Políticas y Normas para la Gestión de Riesgos, se establecen los lineamientos para identificar, medir, responder (controlar y mitigar), monitorear y divulgar los riesgos operativos, en el marco de la normativa vigente y prácticas adoptadas por Banco FIE S.A. El alcance de éstos incluye los riesgos de tipo legal y tecnológicos.

El Banco realiza la identificación y evaluación de los riesgos operativos a los que se encuentra expuesto, en cumplimiento con la normativa relacionada y los componentes del marco formal. Los eventos de riesgo operativo son registrados sistemáticamente para la cuantificación de sus impactos y frecuencias, permitiendo tomar acciones preventivas y correctivas, si corresponde, en función de las causas que originaron el evento, de manera que el perfil de riesgo operativo se encuentre acorde con el apetito de riesgo definido por el Banco y se ejecuten acciones de fortalecimiento sobre el sistema de control interno cuando sea necesario.

Como parte de las actividades de gestión de riesgo operativo, continuamente se evalúan los riesgos relacionados a los diferentes procesos del Banco con un enfoque preventivo. En este sentido, a partir de alertas o modificaciones de componentes de marco formal asociados a procesos críticos, se realiza la identificación y valoración de riesgos operativos, identificando controles o mitigadores asociados a los mismos que permitan al Banco mantener los riesgos a los que se expone dentro de su apetito. Por otra parte, se establecen acciones por implementar para

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

fortalecer el sistema de control interno, por tanto, se realiza el monitoreo de respuestas a los riesgos que determinan las áreas operativas, de negocio y soporte, según corresponda. De igual manera, se monitorean periódicamente los indicadores claves de riesgo (KRIs) operativo y las acciones que se implementan para reducir su exposición, si corresponde. De esta forma, se realiza el seguimiento al perfil de riesgo operativo, de manera que se encuentre acorde al apetito al riesgo definido por el Directorio.

Complementariamente a la evaluación de riesgos y registro de eventos, la gestión del riesgo operativo en Banco FIE S.A. implica la ejecución periódica de análisis de estrés, donde su identifican las necesidades de fortalecimiento en continuidad de negocios y se realiza una evaluación de pérdida esperada, donde se ha podido apreciar que el impacto al Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) por aspectos de riesgo operativo es mínimo.

Por otra parte, es importante mencionar que Banco FIE S.A. cuenta con un amplio Programa de Seguros que permite la cobertura y mitigación de riesgos relacionados a su giro de negocio como entidad de intermediación financiera, asimismo, anualmente se realiza una evaluación de la aplicación del programa de seguros respecto a la materialización de riesgos, con la finalidad de identificar, si corresponde, puntos de mejora en condiciones para una cobertura amplia acorde a las necesidades del Banco.

Finalmente, anualmente la Gerencia Nacional de Riesgo Integral (GNRI) trabaja en un programa de capacitación y formación del personal de Banco FIE S.A. con la finalidad de fortalecer la cultura de riesgos y reducir la exposición a riesgos de manera que los mismos se encuentren dentro del apetito del Banco.

Gestión del riesgo de seguridad de la información

Banco FIE S.A. gestiona el riesgo de seguridad de la información, incluido el riesgo de ciberseguridad, a través de la identificación, medición, respuesta, monitoreo, y divulgación de los riesgos provenientes de eventos/sucesos que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

En tal sentido, y con la finalidad de gestionar la exposición a este riesgo, Banco FIE S.A. cuenta con políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información formalmente establecidos, cuya aplicación permite proteger la información de amenazas, prevenir incidentes de seguridad de la información, y asegurar que los sistemas informáticos, al igual que los servicios ofrecidos, se encuentren disponibles en el tiempo y forma que estos sean requeridos.

Banco FIE S.A. cuenta con una instancia formalmente establecida como responsable de la función de Seguridad de la Información, a través de la cual se define la Estrategia de Seguridad de la Información alineada a los objetivos estratégicos del Banco y se gestiona con las partes involucradas la implementación, revisión, actualización y difusión de la Política de Seguridad de la Información (PSI), así como la normativa interna que se desprende de la misma.

Adicionalmente, esta instancia propone el establecimiento de mecanismos de control para mitigar los riesgos de seguridad de la información y de ciberseguridad; y cumplir con los criterios de seguridad de la información en el marco de la normativa relacionada y en la aplicación de buenas prácticas derivadas del uso de estándares internacionales.

Banco FIE S.A. cuenta con un Plan de Contingencia Tecnológica y un Plan de Continuidad del Negocio que establecen lineamientos claros de acción ante una contingencia producida por eventos internos, externos o de terceros; los cuales son probados anualmente dentro un

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

cronograma previamente coordinado y establecido.

Gestión del riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

El Banco tiene implementado un Modelo de Gestión del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), diseñado de manera específica y proporcional a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad.

En el marco de la actualización regulatoria dispuesta por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante Resolución Administrativa N°016/2026 emitida en fecha 5 de marzo de la presente gestión, que aprueba un nuevo Instructivo de Gestión de Riesgos de LGI, FT y FPADM para las entidades de intermediación financiera, Banco FIE efectuó la adecuación integral de su normativa interna, metodologías y procedimientos operativos, proceso que fue concluido en el mes de mayo en coordinación con las áreas involucradas. Las adecuaciones implementadas entraron en vigencia durante los primeros días del mes de junio de 2026.

En este contexto, Banco FIE S.A. identifica, evalúa, monitorea y gestiona de manera continua los riesgos asociados con sus clientes, los productos y servicios ofrecidos, la ubicación geográfica de sus agencias, así como los canales por los cuales se distribuyen los mismos, aplicando un enfoque basado en riesgos, conforme lo establecido en la normativa nacional e internacional vigentes.

Asimismo, Banco FIE S.A. cuenta con sistemas especializados de Gestión de Riesgos y de Monitoreo Transaccional, que permiten la adecuada segmentación y categorización del perfil de riesgo de cada uno de sus clientes, así como el seguimiento y análisis oportuno de aquellas transacciones que, por su naturaleza, monto o frecuencia, presentan un mayor nivel de riesgo. Para ello, se ejecutan procedimientos de debida diligencia acordes al nivel de riesgo identificado.

Dichos sistemas permiten la obtención del Perfil de Riesgo Institucional que es objeto de seguimiento periódico por parte de la Gerencia Nacional de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI y FT, y por el Directorio.

1.8 Hechos importantes sobre la situación del Banco

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la cartera bruta del Banco incrementó en Bs570 millones respecto a diciembre 2025, dejando un saldo de Bs19.766 millones a junio de 2026. En junio de 2026 se registró un crédito promedio por cliente de Bs74.466 y una tasa de interés activa ponderada de 12,14%, superior al crédito promedio de Bs73.862 y mayor a la tasa de interés activa ponderada de 11,15% registrados en diciembre de 2025.

Del total de la cartera bruta a junio de 2026, el 99,92% está constituida en moneda nacional, menor a la participación de 99,94% registrada en diciembre de 2025. En cuanto a la calidad de la cartera, la mora del Banco según balance fue de 2,31% a junio de 2026, menor al nivel registrado en diciembre de 2025 que fue de 2,57%.

El Banco no presenta concentraciones por deudor, dado que cumple con la normativa establecida y sólo el 20,64% de la cartera se encuentra concentrada en los 100 mayores prestatarios a junio de 2026, mayor al nivel alcanzado a diciembre de 2025 que fue de 20,56%.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En referencia con el Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, Artículo 4° (NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA) y Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, el Banco ha dado cumplimiento con la conversión de los niveles de cartera; al 30 de junio de 2026 el nivel registrado fue de 64,86% y al 31 de diciembre de 2025 el nivel registrado fue de 65,91%.

Al 30 de junio de 2026, las obligaciones con el público registraron un incremento de Bs1.770 millones equivalente a 10,09% respecto al cierre de la gestión 2025. Este incremento en las obligaciones con el público dejó un saldo a junio de 2026 de Bs19.315 millones. Del total de las obligaciones con el público, a junio de 2026, el 91,58% están registradas en bolivianos, porcentaje mayor respecto a la participación de 88,75% a diciembre de 2025.

En cuanto a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, al 30 de junio de 2026, se registra una caída de Bs782 millones, equivalente a 23,92% respecto al cierre de la gestión 2025. Este decrecimiento en las obligaciones con entidades financieras dejó un saldo a junio de 2026 de Bs2.488 millones. Del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, a junio de 2026, el 92,55% están registradas en bolivianos, mostrando una caída respecto a la participación de 94,75% registrada en diciembre de 2025.

El Banco continuó sumando esfuerzos para ofrecer alternativas a la medida de la clientela, alcanzando a junio de 2026 un total de 1.609.246 cajas de ahorro, con un saldo promedio equivalente a Bs3.663, confirmando así, la orientación institucional hacia la movilización del micro ahorro y apoyo al sector de la microempresa. Se registró un incremento en la cantidad de cajas de ahorro, tomando en cuenta que al 31 de diciembre de 2025 se tenía un total de 1.574.841 cajas de ahorro.

Finalmente, es importante mencionar que al segundo trimestre de 2026 se colocó la totalidad de la Emisión 5 comprendida dentro del Programa de Bonos denominada "Bonos Banco FIE 4", por un monto total de Bs170 millones.

1.9 Determinaciones de las juntas de accionistas celebradas durante la gestión

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026 a horas 09:30, asumió las siguientes determinaciones:

- Aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025.
- Aprobó el Informe Anual de Directorio.
- Aprobó y ratificó los lineamientos estratégicos del Banco.
- Aprobó los Informes de Rendición Individual de Cuentas de los/as Directores/as.
- Aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Aprobó el Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora y su Rendición de Cuentas.
- Aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y el Informe de los Auditores Externos.
- Tomó conocimiento del Informe sobre el cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y legislación vigente, así como del cumplimiento de los límites legales por parte del Banco y de las sanciones impuestas al Banco con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Aprobó el Tratamiento y Destino de las Utilidades de la gestión 2025 por el monto de Bs295.113.499,38, de acuerdo a lo siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- a. Constitución de la Reserva Legal, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2025, equivalente a Bs29.511.349,94.
- b. Destinar Bs17.706.809,96 para el cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros establecida en la Ley No.393 de Servicios Financieros, correspondiente al 6% de las utilidades de la gestión 2025 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5542 de fecha 9 de febrero de 2026.

Asimismo, la Junta aprobó reinvertir como capital social la suma de Bs100.422.000,00, según el siguiente detalle:

- Reinvertir Bs40.916.000,00, como Capital Social, en forma posterior a la celebración de la Junta de Accionistas y luego de la correspondiente toma de conocimiento de ASFI.
- Reinvertir Bs13.200.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 12 de febrero de 2026.
- Reinvertir Bs10.000.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 20 de julio de 2026.
- Reinvertir Bs15.000.000,00 para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 20 de julio de 2026.
- Reinvertir Bs15.645.000,00 como Capital Social en fecha 11 de septiembre de 2026; monto que contempla el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7.203.000,00, que vence en fecha 11 de septiembre de 2026.
- Reinvertir Bs5.661.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 2 de octubre de 2026.

Por otro lado, la Junta determinó reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles la suma de Bs60.709.970,66.

De igual forma, la Junta aprobó distribuir y proceder con el correspondiente pago de dividendos procedentes de las utilidades de la gestión 2025 por la suma de Bs86.763.368,82, considerando la composición accionaria vigente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y determinó que se proceda a la retención y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un monto de Bs9.253.429,17 correspondiente a los(as) Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país, determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs77.509.939,65. Efectuar el pago de los dividendos a partir de las 09:00 horas del día 23 de febrero de 2026, debiendo para el efecto comunicarse esta situación a los/as Accionistas y solicitar las correspondientes instrucciones de pago para proceder con el mismo.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en Ley General del Trabajo y en el D.S. N°3691 de 3 de abril de 1954, la Junta autorizó el pago de la prima de Ley provisionada.

- Aprobó destinar el 6% de las utilidades de la gestión 2025, por el monto de Bs17.706.809,96 para el cumplimiento de la Función Social, encomendando al Directorio y a la Gerencia General el cumplimiento de esta determinación conforme a lo establecido por la Ley No.393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°5542 de fecha 9 de febrero de 2026.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Aprobó la ejecución y destino de las contribuciones y aportes a fines sociales, culturales y benéficos, realizados en la gestión 2025, así como los límites y destino de las referidas contribuciones y aportes para la gestión 2026.
- Determinó que el Directorio esté conformado por un número de cinco (5) Directores/as titulares y dos (2) Directores/as suplentes, y determinó la conformación de una Comisión Fiscalizadora compuesta por dos (2) Síndicos y los respectivos suplentes. De esta manera, designó a las personas que se detallan a continuación en los cargos correspondientes:
 - **Directores/as Titulares:**
 - Ximena Cecilia Behoteguy Terrazas
 - José Andrés Urquidi Selich
 - Cecilia Magda Gumucio Durán
 - Isabel Virgilia Pantoja Barroso (Independiente)
 - Paula Carolina Landaeta Koltes
 - **Directores Suplentes:**
 - Martín Enrique Soruco Vidal (Independiente)
 - Harold Miguel Calderon Meza
 - **Comisión Fiscalizadora**
 - Carlos Fernando López Arana
 - Alvaro Ricardo Bazán Auza
 - **Síndicos Suplentes**
 - Liza Ninoska Mendoza Arancibia.
 - José Luis Pérez Ordóñez.¹

Por otro lado, determinó la contratación de la firma de Auditoría Externa Ruizmier Pelaez S.R.L. para la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 del Banco y de los Fondos que administra y delegó al Directorio cursar la contratación y gestiones respectivas para que la firma de Auditoría Externa designada, revise los Estados Financieros correspondientes al/los Fondo/s que pudiese/n ser creado/s mediante Resolución Ministerial en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5542 de fecha 9 de febrero de 2026.

- Aprobó el Informe de la Comisión de Remuneraciones y sus recomendaciones y determinó las remuneraciones a favor de los/as Directores/as, Síndicos y Auditores Externos.
- Aprobó y ratificó la constitución de la fianza y caución calificada para el ejercicio del cargo de Directores/as y Síndicos, constituida y vigente para la gestión 2026.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026 a horas 11:30 aprobó lo siguiente:

¹ Al 30 de junio de 2026, José Luis Pérez Ordóñez presentó la renuncia al cargo de Sindico Suplente, misma que fue aceptada por el Directorio en fecha 22 de mayo de 2026.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Aprobó el incremento del Capital Pagado por el importe de Bs100.422.000,00; en consecuencia, el nuevo Capital Social Pagado de Banco FIE S.A. se constituirá en Bs1.082.627.900,00, incremento de capital que se realizará en los siguientes seis tramos:

Tramo 1: Reinvertir Bs40.916.000,00 como Capital Social, en forma posterior a la celebración de la Junta de Accionistas y luego de la correspondiente toma de conocimiento de ASFI.

Tramo 2: Reinvertir Bs13.200.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4", que venció en fecha 12 de febrero de 2026.

Tramo 3: Reinvertir Bs10.000.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 20 de julio de 2026.

Tramo 4: Reinvertir Bs15.000.000,00 para el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5", que vence en fecha 20 de julio de 2026.

Tramo 5: Reinvertir Bs15.645.000,00 como Capital Social en fecha 11 de septiembre de 2026; este monto contempla el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7.203.000,00, que vence en fecha 11 de septiembre de 2026, y reinvertir como Capital Social cualquier remanente en forma posterior al pago del mencionado cupón y luego de la correspondiente toma de conocimiento de ASFI.

Tramo 6: Reinvertir Bs5.661.000,00 para el reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7", que vence en fecha 2 de octubre de 2026.

- Aprobó las modificaciones al Estatuto de Banco FIE S.A. y ratificó en su integridad el texto del referido documento.
- Aprobó las modificaciones a los siguientes Componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo:
 - Código de Gobierno Corporativo.
 - Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
 - Reglamento Electoral de Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora.
 - Reglamento de Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora.
 - Reglamento de Remuneraciones de Directores, Síndicos, Miembros de Comités e Invitados.
 - Código de Ética.

Asimismo, ratificó los siguientes componentes del Marco Formal de Gobierno Corporativo:

- Reglamento para la Difusión, Revelación y Uso de la Información a Accionistas, Directores y Síndicos.
- Políticas y Normas de Seguridad de la Información por Grupos de interés: Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 11 de febrero de 2026 a horas 12:30 adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4" correspondiente al tercer cupón de capital de la Serie B comprendida dentro de la referida Emisión.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5" correspondiente al tercer cupón de capital de la Serie A comprendida dentro de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5" correspondiente al primer cupón de capital de la Serie B de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" correspondiente al segundo cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.
- Aprobó proceder con la amortización de capital de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7" correspondiente al tercer cupón de capital de la Serie Única de la referida Emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 5 de mayo de 2026 a horas 10:00 adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó las modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles Banco FIE 1".

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco FIE S.A. celebrada el 5 de mayo de 2026 a horas 10:30 adoptó las siguientes determinaciones:

- Aprobó las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos BANCO FIE 5".
- Aprobó las modificaciones a los términos y condiciones de la Primera Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos BANCO FIE 5".

1.10 Modificación al estatuto del Banco

Después de iniciar el trámite correspondiente para que ASFI otorgue la no objeción a las modificaciones al Estatuto del Banco (desde la gestión 2021), habiendo atendido todas las observaciones planteadas por el Regulador a las propuestas del modificación del Estatuto; siendo la última observación emitida por ASFI aquella que cursa en nota ASFI/DSR II/R-245623/2024 de 11 de octubre de 2024, mediante la cual observa el Artículo 21° "Transferencia de acciones", por lo que solicitó la remisión de la aprobación del texto inextenso del Estatuto por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De esta manera, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 2025 aprobó todas las modificaciones al Estatuto y de la misma manera aprobó el texto inextenso del documento.

Posteriormente, ASFI emitió la RESOLUCIÓN ASFI/729/2025 de 22 de agosto de 2025, notificada a Banco FIE S.A. el 28 de agosto de 2025; por medio de la cual, manifiesta su "No Objeción" para la modificación del Artículo 6° del Estatuto del BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A., aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2025", con lo cual el Capital Autorizado del Banco se incrementó a Bs1.500.000.000, emitiéndose en consecuencia, la Escritura Pública N°3127/2025 de 6 de octubre de 2025 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 a cargo de Patricia Rivera Sempertegui.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A efectos de consolidar todas las modificaciones normativas emitidas en la gestión 2025, que tenían implicancia en el texto del Estatuto del Banco, el Directorio en su reunión de fecha 6 de febrero de 2026, aprobó la modificación al artículo 62° del Estatuto contenido en la Escritura Pública N°1778/2020, solicitando que la modificación sea puesta a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de febrero de 2026. De esta manera la señalada Junta aprobó la modificación del artículo 62° del Estatuto (vigente a la fecha) y ratificó en su integridad el texto del Estatuto, así como todas las modificaciones que fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 13 de febrero de 2025.

En fecha 12 de febrero de 2026, mediante carta cite BANCO FIE S.A./GNAJ/REG/C-33/2026, se solicitó a ASFI otorgar la NO Objeción a las modificaciones propuestas al Estatuto del Banco. posteriormente, mediante Resolución ASFI 304/2026 de fecha 9 de abril de 2026, ASFI otorga la NO OBJECCIÓN a las modificaciones del Estatuto del Banco, instruyendo la protocolización de dicha Resolución y su posterior registro, por lo que, dicho documento, así como el texto inextenso del Estatuto fueron protocolizados mediante Escritura Pública N°1105/2026 de fecha 16 de abril de 2026 registrada en el Registro de Comercio (SEPREC) y publicada en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio en fecha 21 de abril de 2026, fecha en la cual el Estatuto del Banco entra en plena vigencia y es oponible a terceros.

1.11 Responsabilidad Social Empresarial

La calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial del Banco, vigente a 30 de junio de 2026 fue ^sAA, otorgada por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. la cual refleja una *“Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación”*.

1.12 Calificaciones de riesgo

Las calificaciones asignadas por AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo a Banco FIE S.A. emitidas en junio de 2026 y diciembre de 2025 con los estados financieros a marzo de 2026 y septiembre de 2025, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Calificación de riesgo ^(*) 2026	Calificación de riesgo ^(*) 2025
(AA) para emisor	(AA) para emisor
(F1) para corto plazo en moneda extranjera	(F1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA-) para largo plazo en moneda extranjera	(AA-) para largo plazo en moneda extranjera
(F1) para corto plazo en moneda nacional	(F1) para corto plazo en moneda nacional
(AA) para largo plazo en moneda nacional	(AA) para largo plazo en moneda nacional
(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2”	(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 2”
-	(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 3”
-	(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 4”
(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5”	(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 5”
(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6”	(AA) para los “Bonos Banco FIE 3 – Emisión 6”
-	(AA-) para los “Bonos Subordinados Banco FIE 4”
(AA-) para los “Bonos Subordinados Banco FIE 5”	(AA-) para los “Bonos Subordinados Banco FIE 5”
Perspectiva Negativa	Perspectiva Negativa

(*) Los signos “+”, “sin signo” y “-” indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada.

Las calificaciones asignadas por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. a Banco

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIE S.A. emitidas en junio de 2026 y diciembre de 2025 con los estados financieros a marzo de 2026 y septiembre de 2025, respectivamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Calificación de riesgo ^(*) 2026	Calificación de riesgo ^(**) 2025
(AA1) para emisor	(AA2) para emisor
(AA1) para largo plazo en moneda extranjera	(AA2) para largo plazo en moneda extranjera
(N-1) para corto plazo en moneda extranjera	(N-1) para corto plazo en moneda extranjera
(AA1) para largo plazo en moneda nacional	(AA2) para largo plazo en moneda nacional
(N-1) para corto plazo en moneda nacional	(N-1) para corto plazo en moneda nacional
(AA1) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 1"
(AA1) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 2"
(AA1) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 3"
(AA1) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 4"
(AA1) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 5"	(AA2) para los "Bonos Banco FIE 4 – Emisión 5"
(AA2) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 6"
(AA2) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"	(AA3) para los "Bonos Subordinados Banco FIE 7"
Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

(*) MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. prevé posibles variaciones de las calificaciones de Banco FIE S.A. en el corto plazo.

(**) MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. no prevé posibles variaciones de las calificaciones de Banco FIE S.A. en el corto plazo.

1.13 Composición accionaria del Banco

Las composiciones accionarias vigentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se presentan en el siguiente cuadro:

Accionista	30/06/2026			31/12/2025		
	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%	Total de Acciones	Capital Social (Bs)	%
CONFIE LATINOAMERICA S.R.L.	5.427.940	542.794.000,00	52,376969%	5.175.847	517.584.700,00	52,696151%
OKOCREDIT Ecumenical Development Cooperative Society U.A.	1.715.123	171.512.300,00	16,550099%	1.625.561	162.556.100,00	16,550104%
DWM Funds S.C.A.-SICAV SIF	645.505	64.550.500,00	6,228808%	611.797	61.179.700,00	6,228806%
Incofin Microfinance Fund	587.002	58.700.200,00	5,664282%	556.349	55.634.900,00	5,664281%
INVERSIONES CONTINENTAL EQUITY GROUP S.A.	581.280	58.128.000,00	5,609068%	550.926	55.092.600,00	5,609068%
Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero	432.493	43.249.300,00	4,173346%	409.908	40.990.800,00	4,173341%
BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES BBR S.A.	227.288	22.728.800,00	2,193218%	184.069	18.406.900,00	1,874037%
RENACER S.R.L.	195.105	19.510.500,00	1,882668%	184.919	18.491.900,00	1,882691%
Peter Brunhart Frick	112.811	11.281.100,00	1,088571%	106.920	10.692.000,00	1,088570%
Sucesión Hereditaria Federico Rück Uriburu Pinto - Erica Rück Uriburu Crespo (representante)	108.428	10.842.800,00	1,046277%	102.765	10.276.500,00	1,046267%
Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - MIPME Fondo de Inversión Cerrado	100.437	10.043.700,00	0,969168%	95.192	9.519.200,00	0,969165%
María del Pilar Ramírez Muñoz	58.225	5.822.500,00	0,561843%	55.185	5.518.500,00	0,561848%
Walter Brunhart Frick	56.539	5.653.900,00	0,545574%	53.587	5.358.700,00	0,545578%
Edgar Oscar Millares Ardaya	34.336	3.433.600,00	0,331326%	32.543	3.254.300,00	0,331326%
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo	34.262	3.426.200,00	0,330612%	32.473	3.247.300,00	0,330613%
María Eugenia Butrón Berdeja	30.750	3.075.000,00	0,296722%	29.144	2.914.400,00	0,296720%
Peter Brunhart Gassner	8.222	822.200,00	0,079338%	7.792	779.200,00	0,079332%
Azul Magenta S.R.L.	6.121	612.100,00	0,059065%	5.801	580.100,00	0,059061%
Héctor David Gallardo Rivas	746	74.600,00	0,007198%	707	70.700,00	0,007198%
Alvaro Alejandro Rosenbluth Lemuz	606	60.600,00	0,005848%	574	57.400,00	0,005844%
Total	10.363.219	1.036.321.900,00	100,000000%	9.822.059	982.205.900,00	100,000000%

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 30 de junio de 2026 continúa vigente.

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables mencionadas, incorpora estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, en aplicación de las directrices emanadas por el ente regulador que afectan la exposición, medición de activos y pasivos, así como el reconocimiento de ingresos y gastos de la gestión. Los resultados finales podrían ser diferentes a las estimaciones realizadas. Sin embargo, dichas estimaciones fueron registradas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 presentan de manera consolidada los estados financieros de las oficinas del Banco, situadas en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor a dólares estadounidenses y moneda nacional con mantenimiento de valor a Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se valúan a su valor nominal en moneda origen y son convertidas a los tipos de cambio y cotizaciones vigentes publicadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y mantenimiento de valor, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

En fecha 26 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha emitido la Resolución Ministerial N°245 en la que establece un Régimen Cambiario Flexible, a efectos de fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos. Asimismo, instruye al Banco Central de Bolivia su ejecución en el ejercicio de las atribuciones y competencias que le fueron conferidas, teniendo como base el

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

reconocimiento de la oferta y la demanda diaria de divisas en el sistema financiero.

En la misma fecha, el Banco Central de Bolivia emite la Resolución de Directorio N°88/2026 en la que aprueba el Reglamento de Operaciones Cambiarias y sus Anexos I y II, en la que establece los procedimientos para la determinación del Tipo de Cambio Oficial (TCO) del Boliviano con relación al dólar estadounidense (USD).

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs9,76 y Bs6,86 por USD 1, respectivamente. Los saldos en Euros han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs11,14983 y Bs8,06186 por Euro 1, respectivamente. El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda utilizado fue el vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 equivalente a Bs3,29380 y Bs3,04561 por UFV 1, respectivamente.

Los saldos en USDT al 30 de junio de 2026 han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de Bs10,13, al 31 de diciembre de 2025 no se presentaron saldos en USDT; dichos valores representan el valor razonable determinado mediante el cálculo, de acuerdo con las metodologías internas, del precio promedio ponderado de las cotizaciones publicadas en la plataforma BINANCE.

b) Cartera

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros, que entre otros propósitos regula las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros. El Título I, Capítulo V de la referida Ley, establece que las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo límites máximos para los financiamientos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social.

El 18 de diciembre de 2013 se promulgó el Decreto Supremo N°1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y al de vivienda de interés social, debiendo la cartera destinada al sector productivo ser cuando menos 25% del total de la cartera. En enero de 2014, ASFI emitió el reglamento de operaciones de crédito de vivienda de interés social. El 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N°2055 que, entre otras disposiciones, establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, las cuales están siendo aplicadas por Banco FIE S.A.

El 17 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N°4196, el Gobierno de Bolivia declaró emergencia sanitaria nacional y cuarentena en el territorio nacional por el brote del Coronavirus (COVID-19), modificando la jornada laboral y las modalidades de trabajo. El 21 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N°4199 declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con suspensión de actividades públicas y privadas, medida que fue ampliada hasta el 31 de agosto de 2020. En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular de ASFI CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-2598/20 del 19 de marzo de 2020 referida a medidas financieras por emergencia sanitaria nacional.

El 1° de abril de 2020 se emitió la Ley N°1294, "LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS", reglamentada con el Decreto Supremo N°4206 del 1° de abril de 2020, y que instruyó a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de los plazos de amortización de créditos, tanto de capital como de intereses, por los meses de marzo a mayo de esa gestión. Esta medida fue ampliada hasta diciembre de 2020, mediante Decretos Supremos N°4248 y N°4318 de 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente. El 25 de agosto de 2020 se emitió la Ley N°1319 que dispuso, entre otros, el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual no implicó el incremento de la tasa de interés, la ejecución de sanciones ni penalizaciones por mora; además se dispuso que las cuotas diferidas no generen ni devenguen intereses extraordinarios o adicionales prohibiendo de esta forma el anatocismo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, se dispuso que los intereses devengados por las cuotas del capital diferido debían quedar congelados, no pudiendo las entidades financieras generar ningún tipo de carga financiera adicional ni mayores intereses. En fecha 7 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 instruyendo el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes en el marco de lo dispuesto en la normativa anteriormente enunciada.

El 25 de julio de 2022, ASFI emitió la carta circular ASFI/737/2022 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando en la Sección 10: Disposiciones Transitorias el Artículo 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos para que hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registrada en la cuenta 139.08, pase a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

En el mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1.066.782.888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1.066.782.894. En conformidad a lo establecido en el contrato de "Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en intervención," que en su cláusula Décima Tercera (Opción de Sustitución de Activos), concede al Banco la opción de sustituir cualquiera de los activos que se transfieren a través del mencionado contrato. En el mes de octubre 2024, mediante informe BANCO FIE S.A./GDN/M/053/2024, se solicitó a Directorio la anuencia para la sustitución de cartera por un monto de hasta Bs31.546.214, la cual fue realizada el 23 de noviembre de 2024.

El 28 de noviembre de 2023, ASFI emitió la circular ASFI/800/2023 que modifica el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), incorporando el Artículo 23° en su Sección 10, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios en el estado de la deuda y calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

El 15 de octubre de 2024, ASFI emitió la circular ASFI/837/2024 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, y el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, para atender y evaluar las solicitudes de refinanciamiento y la reprogramación de los deudores que voluntariamente así lo requieran.

El 26 de marzo de 2025, mediante Decreto Supremo N°5358, el Gobierno Nacional declaró "Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados". En esa misma línea, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-944/2025 de 4 de abril de 2025, en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por eventos climatológicos adversos.

El 7 de mayo de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/869/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, relativa a la complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que la Entidad Financiera puede hacer uso de esta cuando presente deterioro por seis (6) meses discontinuos en los últimos doce (12) meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

El 30 de mayo de 2025, ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito de prestatarios afectados por factores inherentes a la coyuntura económica, con el consecuente deterioro de su capacidad de pago.

El 9 de junio de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/877/2025 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la que se ajustan los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario.

El 17 de octubre de 2025, ASFI emitió la circular ASFI/903/2025 que modifica el Reglamento de Garantías a Primer Requerimiento, contemplando lineamientos que precisan el funcionamiento y tratamiento de estas garantías.

El 5 de noviembre de 2025, el Gobierno Nacional promulgó la Ley N°1670 denominada "Ley Excepcional de suspensión temporal de embargo y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y crédito a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña", y mediante Decreto Supremo N°5503 del 17 de diciembre de 2025 se declaró la "Emergencia Económica, Financiera, Energética y Social" ante el proceso inflacionario que vivía el país, la escasez de dólares y combustibles.

El 19 de diciembre de 2025, la ASFI emitió la circular ASFI/916/2025 incorporando nuevas directrices en las subcuentas 131.50 "Préstamos diferidos vigentes" y 135.50 "Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes" y en consecuencia la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Adicionalmente y en la misma fecha, la ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-3933/2025 en la que instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y a las Empresas de Arrendamiento Financiero (EAF) considerar ciertos aspectos

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

relacionados con el diferimiento de los pagos de las cuotas de crédito. El 13 de enero de 2026 mediante Decreto Supremo N°5516 se abroga el Decreto Supremo N°5503, entre otros aspectos, mantiene esencialmente las condiciones para la aplicación de diferimiento automático de los créditos previstos en la Ley N°1670.

El 11 de marzo de 2026, la ASFI emitió la circular ASFI/931/2026 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, relativa a los niveles mínimos de cartera que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

El 12 de marzo de 2026, la ASFI emitió la carta circular ASFI/DNP/CC-645/2026 en la que instruye la atención y análisis de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de aquellos prestatarios de sectores, que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de la coyuntura actual, así como por desastres naturales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerado su nueva capacidad de pago y las perspectivas futuras de dichas actividades.

El 19 de junio de 2026, la ASFI emitió la circular ASFI/956/2026 en la que comunica la publicación de la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, estableciendo un periodo de prórroga transitorio para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener sin cambios la situación crediticia de los prestatarios afectados en el desenvolvimiento normal de sus actividades económicas por factores ajenos al ámbito de dichas actividades.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

En aplicación del Decreto Supremo N°26838 de 10 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos cuyas cuotas que no han sido pagados por un período menor a 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo que el Banco considera esta cartera como vigente y reconoce los ingresos financieros originados por la misma por el método de lo devengado.

El Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), donde se incluye el cambio emitido en la Carta Circular ASFI/693/2021, y Resolución ASFI/552/2021 de 29 de junio de 2021, que dispone la calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas modificando la cantidad de días mora que afectan la calificación. Dicho cambio reduce la estimación de la previsión específica de la gestión 2021 respecto a la previsión constituida en la gestión 2020.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs541.796.418 y de Bs560.243.940 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes y fue calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional registra la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, según lo dispuesto en el régimen de provisiones del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene un saldo de Bs233.190.869 y Bs233.173.762, respectivamente.

Por otra parte, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (otros factores no relacionados a la capacidad de pago y el impacto de variables macroeconómicas) de Bs152.236.607 y Bs152.250.117, respectivamente. Esta previsión se constituye a partir de los escenarios elaborados, analizados y presentados por la Gerencia Nacional de Riesgo Integral en sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y en sesiones de Directorio. De esta forma, el Banco determinó la necesidad de contar con provisiones genéricas que le permitan cubrir un posible incremento en la exposición de riesgo crediticio.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluye todas las inversiones susceptibles de realizarse en disponibilidades en un plazo menor a 30 días y que el Banco no pretende mantenerlas necesariamente hasta su vencimiento. Se valúan de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes párrafos.

Las inversiones en títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia (BCB), el Tesoro General de la Nación (TGN) y otras entidades (incluyendo a los bonos soberanos), y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente, según se trate de valores cotizados o no en la bolsa de valores. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor se constituye una previsión por déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los depósitos en cajas de ahorro se valúan al monto original del depósito actualizado más los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los depósitos a plazo en entidades financieras del país, excepto aquellos cuya propiedad ha sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

Los títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra se valúan al monto original del título y se reconocen los productos financieros a tasa nominal.

El Banco constituyó provisiones voluntarias (irrecuperabilidad) para las inversiones en depósitos en otras entidades financieras supervisadas que han sido consolidados por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, para las inversiones en Bonos Soberanos del Estado Plurinacional de Bolivia y para la inversión en Bonos emitidos por la empresa Fábrica Nacional de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cemento S.A. (FANCESA). En todos los casos, las referidas previsiones fueron determinadas con base en una metodología definida por el Banco para cubrir posibles pérdidas considerando un criterio de prudencia.

Las cuotas de participación del Fondo RAL sujetos a encaje legal y la participación en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota. La información proviene del administrador delegado correspondiente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha registrado una previsión para inversiones temporarias de Bs18.083.930 y Bs16.746.910, respectivamente.

Inversiones permanentes

Constituidas por participación en entidades financieras y afines, inversiones en otras entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida con un vencimiento mayor a 30 días y que el Banco pretende mantenerlos hasta su vencimiento, para los que se aplican los mismos criterios de valuación aplicables a las inversiones temporarias.

Las cuotas de participación en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), las Cuotas de participación en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER) constituidos con los recursos del Fondo CAPROSEN y las Cuotas de participación en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB), se registran al valor de la cuota correspondiente al monto constituido en cada uno de los Fondos.

La participación en la empresa "Servicio de Información, Buró de Información Sociedad Anónima (INFOCRED BI S.A.)", y las acciones telefónicas están registradas a su costo de adquisición.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco ha constituido una previsión por desvalorización que alcanza a Bs303.333 en ambos periodos, quedando dichas acciones valoradas a un valor de mercado estimado, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en lo relativo a la valoración de las inversiones.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, correspondientes a pagos anticipados, al Impuesto sobre Utilidades de las Empresas (IUE) generado en el periodo que será compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT), a primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas registradas a su valor de costo y a créditos diversos a favor del Banco.

La previsión para cuentas incobrables según lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se debe realizar cumplidos los trescientos treinta días (330) de antigüedad de la cuenta, con excepción de los importes por el pago de las primas de seguro registrados en la cuenta 143.02 "Primas de seguros por cobrar" que pueden mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión en tanto los créditos a los que se encuentran asociados estas primas de seguros se mantengan en estado vigente. Al 30 de junio de

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco ha constituido una previsión para cuentas por cobrar por Bs3.179.631 y Bs3.770.860, respectivamente.

e) Bienes realizables

Registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad con destino de venta, como ser: bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros. El valor de estos bienes no se actualiza en el marco de la normativa vigente.

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor resultante de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial, y el saldo de capital contable neto de la previsión para incobrabilidad registrada a la fecha de adjudicación. El saldo del crédito, no cubierto por el valor de adjudicación o de dación en pago, si no existieran otros bienes susceptibles de remate, se castiga.

De acuerdo con el Artículo N°461 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad financiera, como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación; y el cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros, estos bienes deben registrarse a valor de control de Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, que asciende a Bs32.739.994 y Bs30.683.378, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los valores de los bienes de uso existentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están valuados a costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N°24051 que se muestra en el cuadro a continuación:

Bienes	Años de vida útil	Porcentaje anual
Edificios	40 años	2,5%
Muebles y enseres	10 años	10,0%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%
Vehículos	5 años	20,0%
Equipos de computación	4 años	25,0%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurren. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición re expresados a

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense, entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre). A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

g) Otros activos

Comprende los bienes diversos valuados a su costo de adquisición. Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los contratos de licencia, no pudiendo el plazo de amortización exceder de 5 años.

Los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizó el proyecto, si se hacen pagos parciales. Si el proyecto dura más de seis meses, se deben agrupar los gastos por períodos no superiores al mencionado plazo y amortizar los mismos a partir de los seis meses en que se incurrió en el primer gasto.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación de las mejoras.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco FIE S.A. no registra saldos en esta cuenta.

i) Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones registradas en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

ii) Previsión cíclica

El Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente, como parte del grupo "Provisiones", una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha constituido una provisión cíclica por Bs221.152.986 y Bs211.285.646, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

iii) Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas

Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se registra una previsión voluntaria para pérdidas futuras no identificadas por Bs101.673.552 y Bs76.558.972, respectivamente y que puede ser liberada con aprobación de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

iv) Previsión para activos contingentes

Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha registrado una previsión específica para activos contingentes de Bs664.552 y Bs790.243, respectivamente.

j) Patrimonio

Los saldos de capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del Patrimonio se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

k) Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En el marco de lo indicado, el Banco registró en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026 y 2025 una utilidad de Bs218.344.708 y de Bs97.511.974 respectivamente.

l) Productos financieros devengados, comisiones ganadas y otros ingresos operativos

Los productos financieros ganados al 30 de junio de 2026 y 2025, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre la cartera vigente calificada como categoría D, categoría E y categoría F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas y los otros ingresos operativos son registradas por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones son registrados en función del método de lo devengado y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados cuando producto de la valuación de la inversión se contabiliza una previsión por desvalorización.

m) Gastos financieros y otros gastos operativos

Los gastos financieros y los otros gastos operativos son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y éste es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir de la gestión siguiente al pago del

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 de 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N°1288 de 11 de julio de 2012, se reglamenta el Artículo 51ter de la Ley N°843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del doce coma cinco por ciento (12,5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Decreto Supremo N°3005 de 30 de noviembre de 2016, se reglamenta el Artículo 51er de la Ley N°843, modificado por la Ley N°771 de 29 de diciembre de 2015, en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del veintidós por ciento (22%), a las entidades de intermediación financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto del Patrimonio Neto a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, se incrementó de veintidós por ciento (22%) a veinticinco por ciento (25%) la AA-IUE, aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Mediante Ley N°549 de 23 de julio de 2014 se modifica e incorpora en el Artículo N°45 de la Ley N°843 de 20 de mayo de 1986 el tratamiento de "Precios de Transferencia en Operaciones entre Partes Vinculadas". Asimismo, mediante Decreto Supremo N°2227 de 31 de diciembre del 2014 se reglamenta la aplicación del Artículo N°45 de la Ley N°843 mencionada en líneas precedentes. El 30 de abril de 2015 mediante Resolución Normativa de Directorio RND N°10-0008-15 de 30 de abril del 2015, la Administración Tributaria establece el marco operativo para las empresas que realizan operaciones con partes vinculadas.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Banco cargó a resultados Bs30.034.634 y Bs30.001.441, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); más Bs30.034.633 y Bs30.001.441 respectivamente, por la Alícuota Adicional del IUE (AA-IUE).

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

p) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha realizado ninguna absorción o

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

fusión de otras entidades.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026, no existen cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2025.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los siguientes, en el marco de la normativa vigente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias (i)	244,907,638	389,839,400
Cuenta caja - disponibilidades (i)	669,622,280	198,442,817
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	156,167	155,118
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	318,609,519	292,110,791
Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	9,305,930	9,105,930
Titulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones	8,167	8,167
Depósitos en caja de ahorro con restricciones	5,827	381
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	464,312	451,631
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida)	(74,548)	(28,178)
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (ii)	216,697,405	152,309,857
Cuotas de participación fondo FIUSEER (iii)	-	7,423,020
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (iv)	912,906,097	789,730,409
Importes entregados en garantía	8,020,047	4,707,087
	<u>2,380,628,841</u>	<u>1,844,256,430</u>

- (i) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como encaje legal requerido.
- (ii) Este monto registra las cuotas del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS y CPVIS III) constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado a Banco FIE S.A. por el Banco Central de Bolivia (BCB); en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018. Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2026 y finalmente hasta el 30 de septiembre de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022, N°104/2023 y N°035/2026, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente, en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, el 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021. Posteriormente, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2026 y finalmente hasta el 30 de septiembre de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022; N°104/2023 y N°035/2026 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en moneda nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en unidades de fomento de vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021. Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente. El 31 de marzo de 2026 el vencimiento del fondo FIUSEER fue efectivizado, registrándose la devolución de las garantías en Moneda Nacional, Moneda Extranjera y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

En fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5,12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

- (iv) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto para el 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023). Sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de 16 de junio de 2025.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

Finalmente, en fecha 12 de mayo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°063/2026 del Banco Central de Bolivia (BCB), que modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, se estableció la devolución gradual de los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III y CPRO-ME, a partir del 15 de julio de 2026 y conforme al cronograma establecido por el BCB en Circular Externa CIEX No 8/2026. Dicha devolución se efectuará previa cancelación de los préstamos de liquidez en moneda nacional garantizados con los referidos fondos. En este contexto, la vigencia de los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III y CPRO-ME se extiende hasta diciembre de 2028, en concordancia con el cronograma definido por el BCB.

Moneda	Encaje en Efectivo (Bs)		Encaje en Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Al 30 de junio de 2026				
Moneda nacional	829,358,487	1,691,054,292	266,026,413	265,392,330 (*)
Moneda extranjera	58,340,181	460,493,474	40,722,417	40,860,167
Moneda nacional con mantenimiento de valor	5,622,204	13,083,167	4,412,239	4,412,848
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	21,209,046	58,689,452	7,330,670	7,944,174
Al 31 de diciembre de 2025				
Moneda nacional	494,316,610	962,536,680	234,155,787	230,306,833 (*)
Moneda extranjera	40,336,087	526,695,121	47,317,098	32,867,540
Moneda nacional con mantenimiento de valor	-	-	-	-
Moneda nacional con mantenimiento de valor UFV	53,629,521	146,933,918	28,954,520	28,936,417

(*) En el Libro 2°, Título II, Capítulo VIII, Sección 3: Cómputo del Encaje Legal, Artículo 5° - (Compensación) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), se establece lo siguiente: "El encaje legal en efectivo debe ser constituido en la denominación en la que se captaron los depósitos, no existiendo compensaciones entre denominaciones por este tipo de encaje legal. Si el encaje legal en efectivo constituido es superior al encaje legal requerido por este concepto, los excedentes podrán ser considerados para la constitución del encaje legal en títulos".

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	2,040,386,796	1,739,180,052
Inversiones temporarias	2,913,200,837	2,705,347,054
Cartera vigente	5,814,201,752	5,291,781,631
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	271,592,297	302,548,322
Productos devengados por cobrar cartera	297,700,294	277,789,878
Previsión específica para cartera vigente	(48,204,877)	(46,483,714)
Inversiones permanentes	576,405,418	159,732,876
Otras cuentas por cobrar	118,404,962	137,181,830
Otros activos	55,171,187	69,672,194
Total activo corriente	<u>12,038,858,666</u>	<u>10,636,750,123</u>
Activo no corriente		
Disponibilidades	548,625,448	352,336,498
Inversiones temporarias	918,467,548	1,268,397,335
Cartera vigente	11,985,271,547	11,832,382,049
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1,237,715,917	1,275,593,889
Cartera vencida	84,974,136	96,345,048
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	108,157,610	138,726,226
Cartera en ejecución	89,146,633	85,480,945
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	174,639,063	173,028,392
Productos devengados por cobrar cartera	243,883,444	227,031,361
Previsión específica para cartera vigente	(879,019,017)	(899,184,105)
Inversiones permanentes	554,315,402	790,847,726
Otras cuentas por cobrar	7,987,286	23,488,473
Bienes realizables	7,835,719	7,967,144
Bienes de uso	339,107,726	343,308,012
Otros activos	35,099,157	42,516,078
Total activo no corriente	<u>15,456,207,619</u>	<u>15,758,265,071</u>
Total activo	<u><u>27,495,066,285</u></u>	<u><u>26,395,015,194</u></u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026 Bs	2025 Bs
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público	6,487,059,059	5,504,117,206
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	20,590,771	34,662,812
Obligaciones con instituciones fiscales	4,169,510	4,536,213
Obligaciones con el BCB a plazo	405,137,415	539,819,802
Obligaciones con entidades de segundo piso	114,066,667	110,066,667
Obligaciones con entidades financieras del país	672,454,619	715,075,650
Financiamientos entidades del exterior	142,378,508	115,412,640
Cargos financieros devengados por pagar	34,802,209	43,079,040
Previsiones	358,171	108,848
Otras cuentas por pagar	307,426,077	315,978,558
Valores en circulación	465,133,531	472,903,597
Obligaciones subordinadas	46,968,394	56,808,902
Obligaciones con empresas públicas	155,867,448	142,615,374
Total pasivo corriente	8,856,412,379	8,055,185,309
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público	13,780,421,499	12,934,333,011
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	37,948,675	62,541,950
Obligaciones con el BCB a plazo	393,125,703	808,935,434
Obligaciones con entidades de segundo piso	84,766,666	93,466,666
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	552,865,960	707,553,447
Financiamientos entidades del exterior	64,172,000	82,096,338
Cargos financieros devengados por pagar	22,907,719	30,155,343
Previsiones	323,132,920	288,526,013
Otras cuentas por pagar	104,707,752	96,138,639
Valores en circulación	398,000,000	477,375,000
Obligaciones subordinadas	313,921,000	276,511,001
Obligaciones con empresas públicas	534,921,909	568,309,470
Total pasivo no corriente	16,610,891,803	16,425,942,312
Total pasivo	25,467,304,182	24,481,127,621
Patrimonio neto	2,027,762,103	1,913,887,573
Total pasivo y patrimonio neto	27,495,066,285	26,395,015,194

- b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes por vencimiento es la siguiente a partir del:

1 ° de julio de 2026	PLAZO						
Origen de fondos	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	Total
Disponibilidades	1,807,191,694	68,132,944	84,258,321	80,803,836	138,261,905	410,363,544	2,589,012,244
Inversiones temporarias	787,768,402	286,991,346	526,490,801	1,220,742,292	371,279,648	501,881,233	3,695,153,722
Cartera vigente	483,163,902	951,087,739	1,688,758,106	2,962,784,302	4,446,880,201	8,776,107,264	19,308,781,514
Cuentas por cobrar	33,186,899	-	-	-	8,020,047	-	41,206,946
Inversiones permanentes	25,905,862	57,208,777	114,417,555	378,873,225	390,207,039	164,411,696	1,131,024,154
Otras operaciones activas	202,306,116	85,239,907	87,579,615	105,967,025	22,729,671	226,065,371	729,887,705
Activos	3,339,522,875	1,448,660,713	2,501,504,398	4,749,170,680	5,377,378,511	10,078,829,108	27,495,066,285
Obligaciones con el público	1,440,989,078	1,153,108,299	1,409,351,855	2,324,272,261	1,792,399,006	11,195,371,378	19,315,491,877
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	2,970,231	3,220,573	4,775,590	9,551,066	19,046,637	18,902,038	58,466,135
Obligaciones con entidades de segundo piso	13,333,333	11,183,333	33,350,000	56,200,000	57,383,333	27,383,333	198,833,332
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	26,224,178	26,798,503	213,592,378	405,839,561	117,992,455	434,873,507	1,225,320,582
Financiamiento entidades del exterior	9,925,920	19,851,840	41,450,960	71,149,788	64,172,000	-	206,550,508
Financiamientos BCB	18,208,423	40,210,268	80,420,536	266,298,189	274,264,374	118,861,329	798,263,119
Otras cuentas por pagar	71,804,040	-	-	-	-	-	71,804,040
Valores en circulación	-	34,000,000	170,750,000	251,250,000	313,000,000	85,000,000	854,000,000
Obligaciones subordinadas	25,000,000	10,248,000	5,661,000	-	58,701,000	255,220,000	354,830,000
Otras operaciones pasivas	77,843,093	30,363,937	74,437,836	266,910,861	72,472,169	1,171,181,266	1,693,209,162
Obligaciones con empresas publicas	29,904,419	22,975,560	34,329,157	68,658,313	145,182,440	389,485,538	690,535,427
Pasivos	1,716,202,715	1,351,960,313	2,068,119,312	3,720,130,039	2,914,613,414	13,696,278,389	25,467,304,182
Total cuentas contingentes	115,482,952	74,248,154	162,234,732	27,046,169	13,021,858	2,638,424	394,672,289
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	1,738,803,112	170,948,554	595,619,818	1,056,086,810	2,475,786,955	(3,614,810,857)	
Brecha acumulada	1,738,803,112	1,909,751,666	2,505,371,484	3,561,458,294	6,037,245,249	2,422,434,392	

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 ° de enero de 2026	PLAZO						Total
	A 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
Origen de fondos							
Disponibilidades	1.585.925.694	45.307.145	54.694.723	53.252.489	87.636.746	264.699.753	2.091.516.550
Inversiones temporarias	749.943.572	686.031.322	485.430.210	685.436.017	679.335.190	535.141.252	3.821.317.563
Cartera vigente	423.516.778	885.249.613	1.495.384.106	2.790.179.455	4.244.753.229	8.863.222.710	18.702.305.891
Cuentas por cobrar	34.866.271	-	-	-	4.707.087	-	39.573.358
Inversiones permanentes	-	159.732.876	-	-	789.730.409	1.420.651	950.883.936
Otras operaciones activas	208.053.437	82.716.671	87.350.106	123.679.638	56.748.656	230.869.388	789.417.896
Activos	3.002.305.752	1.859.037.627	2.122.859.145	3.652.547.599	5.862.911.317	9.895.353.754	26.395.015.194
Obligaciones con el público	1.293.090.199	922.640.625	1.255.718.425	1.902.388.246	1.881.181.975	10.290.315.249	17.545.334.719
Obligaciones con entidades financieras del país a la vista	5.725.661	5.306.476	7.868.529	15.736.923	31.382.393	31.159.557	97.179.539
Obligaciones con entidades de segundo piso	15.833.333	11.683.333	34.183.333	48.366.667	75.066.666	18.400.000	203.533.332
Obligaciones con entidades financieras del país a plazo	87.167.147	171.965.468	224.548.202	231.394.834	318.344.473	389.208.974	1.422.629.098
Financiamiento entidades del exterior	6.976.620	33.161.240	20.929.880	54.344.920	66.970.038	15.126.300	197.508.978
Financiamientos BCB	-	152.309.857	382.509.945	5.000.000	789.724.934	19.210.500	1.348.755.236
Otras cuentas por pagar	55.980.414	-	137.400.603	-	-	-	193.381.017
Valores en circulación	68.000.000	64.000.000	129.250.000	202.875.000	477.375.000	-	941.500.000
Obligaciones subordinadas	-	13.200.000	-	37.864.000	54.351.000	222.160.000	327.575.000
Otras operaciones pasivas	45.338.505	125.459.977	74.403.085	69.948.508	62.903.190	1.115.538.993	1.493.592.258
Obligaciones con empresas publicas	10.946.695	24.010.578	35.886.034	71.772.067	143.414.301	424.108.769	710.138.444
Pasivos	1.589.058.574	1.523.737.554	2.302.698.016	2.639.691.165	3.900.713.970	12.525.228.342	24.481.127.621
Total cuentas contingentes	70.844.753	136.187.652	74.897.208	122.000.643	10.979.384	2.923.693	417.833.333
Brecha simple (Act+Cont-Pas)	1.484.091.931	471.487.725	(104.941.663)	1.134.857.077	1.973.176.731	(2.626.950.895)	
Brecha acumulada	1.484.091.931	1.955.579.656	1.850.637.993	2.985.495.070	4.958.671.801	2.331.720.906	

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2026, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Azul Magenta S.R.L., Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., CONFIE Latinoamérica S.R.L., Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Peter Brunhart Gassner, Renacer S.R.L. y Walter Brunhart Frick en Cuentas Corrientes por Bs47.203.681; en Cajas de Ahorro por Bs2.807.956 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs87.251.636; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs1.334.537; para Cajas de Ahorro por Bs21.523 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs1.422.966.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantuvo saldos de operaciones pasivas con sus accionistas: Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz, Azul Magenta S.R.L., Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A., CONFIE Latinoamérica S.R.L., Edgar Oscar Millares Ardaya, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.- MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero, María del Pilar Ramírez Muñoz, María Eugenia Butrón Berdeja, Peter Brunhart Frick, Peter Brunhart Gassner, Renacer S.R.L. y Walter Brunhart Frick en Cuentas Corrientes por Bs48.556.933; en Cajas de Ahorro por Bs1.427.535 y en Depósitos a Plazo Fijo por Bs7.543.469; las mismas que han originado egresos reconocidos para Cuentas Corrientes por Bs2.585.000; para Cajas de Ahorro por Bs36.470 y para Depósitos a Plazo Fijo por Bs325.142.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas: Dólares Estadounidenses, Euros, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor al Dólar Estadounidense y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026:

	Total Moneda Extranjera	Total MV	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	594,333,396	12,688,000	58,689,452	665,710,848
Inversiones temporarias	121,001,478	140,837,776	421,502,747	683,342,001
Cartera	12,680,042	-	-	12,680,042
Otras cuentas por cobrar	12,449,786	-	-	12,449,786
Inversiones permanentes	1,129,603,503	-	-	1,129,603,503
Otros activos	11,492	-	-	11,492
Total activo	1,870,079,697	153,525,776	480,192,199	2,503,797,672
PASIVO				
Obligaciones con el público	1,250,284,492	126,402,797	263,919,663	1,640,606,952
Obligaciones con instituciones fiscales	35,092	-	-	35,092
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	174,072,217	10,022,231	1,480,657	185,575,105
Otras cuentas por pagar	45,519,526	-	-	45,519,526
Previsiones	85,955,823	-	367,418	86,323,241
Obligaciones subordinadas	138,013,500	-	-	138,013,500
Obligaciones con empresas públicas	2,695,263	-	-	2,695,263
Total pasivo	1,696,575,913	136,425,028	265,767,738	2,098,768,679
Posición neta - activa	173,503,784	17,100,748	214,424,461	405,028,993

Al 31 de diciembre de 2025:

	Total Moneda Extranjera	Total MV	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	640.347.855	-	146.933.918	787.281.773
Inversiones temporarias	88.319.642	90.733.958	1.095.636.503	1.274.690.103
Cartera	9.351.447	-	-	9.351.447
Otras cuentas por cobrar	8.496.235	-	-	8.496.235
Inversiones permanentes	798.123.002	-	48.306	798.171.308
Otros activos	-	-	-	-
Total activo	1.544.638.181	90.733.958	1.242.618.727	2.877.990.866
PASIVO				
Obligaciones con el público	997.018.143	-	987.547.741	1.984.565.884
Obligaciones con instituciones fiscales	43.977	-	-	43.977
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	164.581.554	-	7.327.738	171.909.292
Otras cuentas por pagar	6.924.162	-	-	6.924.162
Previsiones	59.816.549	-	228.034	60.044.583
Obligaciones subordinadas	96.993.163	-	-	96.993.163
Obligaciones con empresas con participación estatal	1.892.521	-	-	1.892.521
Total pasivo	1.327.270.069	-	995.103.513	2.322.373.582
Posición neta - activa	217.368.112	90.733.958	247.515.214	555.617.284

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a Bolivianos al tipo de cambio

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

oficial vigente al 30 de junio de 2026 publicados por el Banco Central de Bolivia de Bs9,76 por USD 1 (al 31 de diciembre de 2025 de Bs6,86 por USD 1) y de Bs11,14983 por Euro 1 (al 31 de diciembre de 2025 Bs8,06186 por Euro 1). El índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado fue el vigente al 30 de junio de 2026, equivalente a Bs3,29380 (al 31 de diciembre de 2025, equivalente a Bs3,04561).

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Billetes y monedas	907,991,236	524,324,908
Fondos asignados a cajeros automáticos	54,169,270	62,155,690
Cuenta corriente y de encaje	1,580,821,721	1,443,271,596
Bancos y corresponsales del país	2,188,618	6,263,424
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	156,167	155,118
Bancos y corresponsales del exterior	41,170,940	54,751,878
Documentos de cobro inmediato	2,514,292	593,936
	<u>2,589,012,244</u>	<u>2,091,516,550</u>

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición de cartera, productos devengados por cobrar y las provisiones para incobrabilidad al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera vigente (*)	17,799,473,299	17,124,163,680
Cartera vencida	84,974,136	96,345,048
Cartera en ejecución	89,146,633	85,480,945
Cartera reprogramada o reestructurada vigente (*)	1,509,308,214	1,578,142,211
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	108,157,610	138,726,226
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	174,639,063	173,028,392
Total cartera bruta	19,765,698,955	19,195,886,502
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(541,796,418)	(560,243,940)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera (**)	(385,427,476)	(385,423,879)
Total provisiones	(927,223,894)	(945,667,819)
Productos devengados por cobrar	541,583,738	504,821,239
Total cartera neta	<u>19,380,058,799</u>	<u>18,755,039,922</u>
Previsión específica para activos contingentes	(664,553)	(790,243)
Previsión genérica voluntaria (expuesta en el rubro "previsiones") (***)	(101,673,552)	(76,558,972)
Previsión genérica voluntaria cíclica (expuesta en el rubro "previsiones")(****)	(110,576,493)	(105,642,823)
Previsión genérica cíclica (expuesta en el rubro "previsiones") (****)	(110,576,493)	(105,642,823)
Total provisiones (expuesta en el rubro "previsiones")	<u>(323,491,091)</u>	<u>(288,634,861)</u>
Cartera contingente	<u>394,672,289</u>	<u>417,833,333</u>

(*) El saldo incluye el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 que fueron diferidos en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19). Asimismo, incluye el nuevo diferimiento de créditos a solicitud expresa de los prestatarios, en el marco de la Ley N°1670 Ley excepcional de suspensión temporal de embargos y ejecución de sentencias de procesos judiciales por créditos de vivienda de interés social y diferimiento de créditos otorgados para vivienda de interés social y créditos a las unidades económicas de tamaño micro y pequeña, del 5 de noviembre de 2025 así como en el Marco del Título V Capítulo I del Decreto Supremo N°5503 del 17 de diciembre de 2025.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta Préstamos Diferidos es de Bs232.341.907 y Bs181.388.849, respectivamente.

- (**) El incremento de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera, al 30 de junio de 2026 respecto de la gestión 2025 corresponde a la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional. La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional alcanza a Bs233.190.869 y Bs233.173.762 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.
- (***) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco ha constituido Bs101.673.552 y Bs76.558.972, respectivamente, como una previsión voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras no identificadas.
- (****) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene constituido como previsión cíclica Bs221.152.986 y Bs211.285.646, respectivamente. Estas previsiones se encuentran expuestas en el pasivo dentro del grupo previsiones.

1. La composición de cartera por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	380,728,660	3,287,565,911	3,000,000	8,232,000	(16,650,289)
PYMES con calificación por mora	2,214,427	278,310,401	258,246	10,897,998	(8,593,858)
PYMES con calificación empresarial	4,658,567	1,079,098,744	-	50,454,940	(84,010,059)
Microcréditos debidamente garantizados	5,190,725	7,284,375,827	48,833,559	65,788,989	(102,481,861)
Microcréditos no debidamente garantizados	-	3,099,383,110	71,484,635	54,990,938	(139,026,256)
De consumo debidamente garantizado	-	1,694,449,893	24,472,764	10,066,173	(79,560,273)
De consumo no debidamente garantizado	1,879,910	705,968,979	31,656,796	16,145,610	(72,264,476)
De vivienda	-	1,829,768,044	4,505,829	44,250,453	(26,873,659)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	49,860,604	8,919,917	2,958,595	(13,000,239)
Totales	<u>394,672,289</u>	<u>19,308,781,513</u>	<u>193,131,746</u>	<u>263,785,696</u>	<u>(542,460,970)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025:

Clase de cartera	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	401,462,508	3,093,583,468	3,000,000	8,232,000	(16,573,348)
PYMES con calificación por mora	3,716,439	258,329,479	1,903,092	12,242,321	(9,575,138)
PYMES con calificación empresarial	4,417,946	1,122,295,300	-	50,454,940	(83,903,721)
Microcréditos debidamente garantizados	5,876,862	6,833,741,062	51,435,163	64,625,759	(102,720,517)
Microcréditos no debidamente garantizados	-	3,302,109,555	97,293,705	53,593,023	(164,152,556)
De consumo debidamente garantizado	-	1,455,831,626	22,939,622	7,501,501	(67,160,409)
De consumo no debidamente garantizado	2,359,578	637,136,682	38,479,062	16,284,311	(76,451,060)
De vivienda	-	1,919,592,925	9,024,198	42,845,766	(26,036,314)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	79,685,794	10,996,432	2,729,716	(14,461,120)
Totales	<u>417,833,333</u>	<u>18,702,305,891</u>	<u>235,071,274</u>	<u>258,509,337</u>	<u>(561,034,183)</u>

2. La clasificación de cartera por actividad económica del deudor y las provisiones para incobrabilidad es la siguiente:

2.1. Actividad económica del deudor

Al 30 de junio de 2026:

Actividad económica	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	508,895	3,059,043,489	20,846,981	39,147,292	(53,322,049)
Caza silvicultura y pesca	-	57,030,889	348,617	783,767	(1,076,281)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8,190,974	6,697,289	-	-	(19,882)
Minerales metálicos y no metálicos	12,210,054	167,211,401	187,491	1,281,901	(1,513,112)
Industria manufacturera	298,339,759	5,204,659,306	29,726,258	39,800,223	(77,807,434)
Producción y distribución de energía, gas y agua	1,289,281	135,702,861	-	-	(90,776)
Construcción	8,304,193	586,958,194	6,495,545	39,160,310	(46,921,025)
Venta al por mayor y menor	23,519,080	4,665,129,538	60,990,525	77,729,994	(155,211,879)
Hoteles y restaurantes	84,853	902,477,506	18,492,097	14,803,036	(38,429,760)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	36,955,268	2,099,107,633	28,087,596	29,489,518	(66,907,932)
Intermediación financiera	2,810,674	164,342,197	185,848	712,530	(945,597)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,283,717	932,833,437	16,394,219	14,585,932	(37,769,454)
Administración pública, defensa u seguridad social obligatoria	63,600	181,563,505	1,654,760	605,119	(2,787,959)
Educación	-	193,499,437	672,346	497,595	(1,931,900)
Servicios sociales, comunales y personales	1,111,941	921,850,112	8,916,899	5,185,582	(57,049,038)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	4,049,592	92,707	2,897	(178,992)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	70,887	-	-	(2,127)
Actividades atípicas	-	26,554,240	39,857	-	(495,773)
Totales	<u>394,672,289</u>	<u>19,308,781,513</u>	<u>193,131,746</u>	<u>263,785,696</u>	<u>(542,460,970)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025:

Actividad económica	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Agricultura y ganadería	273.585	3.054.778.019	26.919.632	38.085.053	(57.394.713)
Caza silvicultura y pesca	8.400	55.870.950	434.425	783.767	(1.200.530)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.484.071	8.078.825	-	-	(26.012)
Minerales metálicos y no metálicos	5.713.795	143.904.109	338.312	1.435.550	(1.829.038)
Industria manufacturera	267.230.319	4.752.063.629	37.602.460	39.475.825	(83.571.286)
Producción y distribución de energía, gas y agua	29.513	142.732.572	-	-	(96.422)
Construcción	9.143.603	548.506.579	7.104.033	40.446.350	(48.652.723)
Venta al por mayor y menor	108.946.040	4.643.438.996	75.964.296	78.160.036	(162.101.344)
Hoteles y restaurantes	90.892	897.243.507	20.427.794	13.008.596	(37.678.024)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.164.134	2.111.336.512	36.300.772	25.627.422	(67.900.651)
Intermediación financiera	6.410.949	174.799.563	946.780	628.970	(1.143.119)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.993.667	877.829.696	18.483.195	14.272.019	(38.109.236)
Administración pública, defensa u seguridad social obligatoria	63.500	186.406.748	1.124.191	605.119	(3.009.768)
Educación	-	198.049.678	378.228	497.595	(1.554.724)
Servicios sociales, comunales y personales	280.865	879.247.138	8.866.891	5.480.138	(56.121.039)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3.806.431	77.771	2.897	(170.403)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	246.216	-	-	(3.693)
Actividades atípicas	-	23.966.723	102.494	-	(471.458)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

2.2. Destino del crédito

Al 30 de junio de 2026:

Destino del crédito	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01) Bs
Agricultura y ganadería	251,048	3,381,288,157	21,314,648	39,075,195	(54,832,443)
Caza, silvicultura y pesca	-	57,898,449	473,425	883,397	(1,269,846)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8,190,974	18,015	-	-	(439)
Minerales metálicos y no metálicos	12,205,634	156,178,828	172,655	646,851	(1,079,705)
Industria manufacturera	266,353,966	4,844,830,711	23,151,607	28,135,064	(57,910,224)
Producción y distribución de energía, gas y agua	1,289,281	132,848,652	4,403	-	(79,256)
Construcción	8,337,710	3,578,219,774	34,021,073	84,216,943	(115,269,879)
Venta al por mayor y menor	56,712,641	3,266,919,786	59,936,410	51,976,597	(150,964,976)
Hoteles y restaurantes	-	318,770,757	8,486,462	5,113,960	(14,692,786)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	36,756,365	1,560,359,038	23,297,866	19,483,663	(46,989,784)
Intermediación financiera	2,493,100	116,124,245	384,634	33,100	(982,305)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1,155,982	1,551,859,537	17,929,528	32,851,352	(53,010,088)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	34,512	4,721,178	82,401	-	(189,610)
Educación	-	45,395,109	745,975	165,802	(2,156,693)
Servicios sociales, comunales y personales	891,076	293,324,731	3,130,659	1,203,772	(43,032,200)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	24,546	-	-	(736)
Totales	394,672,289	19,308,781,513	193,131,746	263,785,696	(542,460,970)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025:

Destino del crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	8.400	3.344.469.405	28.117.011	38.202.721	(59.123.780)
Caza, silvicultura y pesca	-	56.902.928	547.100	883.397	(1.351.309)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.484.071	159.546	-	-	(309)
Minerales metálicos y no metálicos	5.709.846	131.332.384	587.927	703.201	(1.523.157)
Industria manufacturera	325.687.071	4.318.136.889	30.008.571	27.338.189	(63.828.289)
Producción y distribución de energía, gas y agua	29.513	139.683.236	4.403	-	(83.258)
Construcción	9.235.723	3.827.389.925	39.469.741	82.899.027	(116.711.628)
Venta al por mayor y menor	51.949.790	2.948.759.479	70.034.827	51.348.865	(152.502.743)
Hoteles y restaurantes	-	296.818.497	9.348.989	4.527.304	(14.707.456)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.793.890	1.697.194.395	29.565.458	17.798.466	(51.434.502)
Intermediación financiera	6.081.692	124.466.569	433.832	33.100	(970.358)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.755.065	1.516.584.180	22.567.275	33.426.456	(53.461.561)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	34.512	4.290.441	114.368	-	(208.352)
Educación	-	39.867.537	791.143	127.883	(1.895.023)
Servicios sociales, comunales y personales	63.760	256.222.158	3.480.629	1.220.728	(43.231.608)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	28.322	-	-	(850)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, el estado del crédito y las respectivas previsiones se presentan en el siguiente cuadro:

Al 30 de junio de 2026:

Tipo de garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía hipotecaria	15,559,547	5,727,246,911	18,852,611	159,008,961	(174,819,564)
Garantía prendaria	174,626,918	9,016,840,118	79,332,323	52,957,506	(187,838,430)
Garantía pignorada	11,743,146	28,521,115	2,644	5,430	(1,958)
Fondo de garantía	-	157,440,787	364,278	378,490	(704,912)
Garantía personal	11,186,794	3,383,875,533	79,111,295	37,735,523	(141,312,789)
Garantía no convencional	-	-	-	-	-
Otras garantías	-	-	-	-	-
A sola firma	181,555,884	994,857,049	15,468,595	13,699,786	(37,783,317)
Totales	394,672,289	19,308,781,513	193,131,746	263,785,696	(542,460,970)

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía hipotecaria	38.138.276	5.839.943.538	25.373.404	158.816.719	(174.649.611)
Garantía prendaria	182.342.790	8.150.514.224	86.801.889	49.414.270	(182.622.304)
Garantía pignorada	11.966.296	31.116.668	2.644	5.430	(997)
Fondo de garantía	-	153.129.080	433.050	351.974	(787.241)
Garantía personal	5.773	2.532.597.139	83.465.490	31.196.248	(134.267.199)
Garantía no convencional	-	1.425.112.404	27.650.807	9.980.561	(44.692.293)
Otras garantías	185.380.198	569.892.838	11.343.990	8.744.135	(24.014.538)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Calificación	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Categoría A	394,404,808	19,131,375,351	5,382	-	(79,465,615)
Categoría B	12,609	48,054,903	4,614,059	-	(2,020,942)
Categoría C	3,776	2,951,877	10,894,508	1,075,615	(2,558,182)
Categoría D	-	37,287,675	8,799,174	6,594,770	(20,525,792)
Categoría E	652	48,937,582	11,825,252	24,692,923	(64,493,202)
Categoría F	250,444	40,174,125	156,993,371	231,422,388	(373,397,237)
Totales	394,672,289	19,308,781,513	193,131,746	263,785,696	(542,460,970)

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía hipotecaria	38.138.276	5.839.943.538	25.373.404	158.816.719	(174.649.611)
Garantía prendaria	182.342.790	8.150.514.224	86.801.889	49.414.270	(182.622.304)
Garantía pignorada	11.966.296	31.116.668	2.644	5.430	(997)
Fondo de garantía	-	153.129.080	433.050	351.974	(787.241)
Garantía personal	5.773	2.532.597.139	83.465.490	31.196.248	(134.267.199)
Garantía no convencional	-	1.425.112.404	27.650.807	9.980.561	(44.692.293)
Otras garantías	185.380.198	569.892.838	11.343.990	8.744.135	(24.014.538)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

5. La concentración crediticia, por número de clientes y las previsiones para incobrabilidad es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Número de clientes	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
De 1 a 10 mayores	156,020,004	1,962,481,720	-	-	(37,410,426)
De 11 a 50 mayores	196,459,729	1,307,699,327	-	-	(217,944)
De 51 a 100 mayores	14,877,539	756,415,716	-	35,205,417	(43,276,582)
Otros	27,315,017	15,282,184,750	193,131,746	228,580,279	(461,556,018)
Totales	394,672,289	19,308,781,513	193,131,746	263,785,696	(542,460,970)

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025:

Número de clientes	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión para incobrables (**) (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
De 1 a 10 mayores	94.224.420	1.948.594.561	-	-	(37.255.715)
De 11 a 50 mayores	287.364.407	1.226.394.603	-	-	(230.543)
De 51 a 100 mayores	3.571.826	726.834.263	-	35.205.417	(44.229.210)
Otros	32.672.680	14.800.482.464	235.071.274	223.303.920	(479.318.715)
Totales	417.833.333	18.702.305.891	235.071.274	258.509.337	(561.034.183)

(*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada, respectivamente.

(**) La previsión para incobrables corresponde a la previsión específica. Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco FIE S.A. ha constituido provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por Bs385.427.476 y Bs385.423.879, respectivamente, que forman parte de la cuenta contable 139.

6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	17,799,473,299	17,124,163,680	15,952,760,850
Cartera vencida	84,974,136	96,345,048	93,013,497
Cartera en ejecución	89,146,633	85,480,945	81,807,971
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1,509,308,214	1,578,142,211	1,875,527,195
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	108,157,610	138,726,226	143,342,629
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	174,639,063	173,028,392	139,177,006
Cartera contingente	394,672,289	417,833,333	334,135,909
Productos devengados por cobrar	541,583,738	504,821,239	586,880,044
Previsión específica para incobrabilidad	541,796,418	560,243,940	514,029,304
Previsión genérica para incobrabilidad	385,427,476	385,423,879	319,816,385
Previsión para activos contingentes	664,552	790,243	899,859
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas	101,673,552	76,558,972	76,558,972
Previsión genérica cíclica	221,152,986	211,285,646	226,440,095
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(120,904,627)	(147,344,208)	(235,398,042)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(34,505,800)	(3,944,980)
Cargos por previsión para activos contingentes	(477,161)	(1,759,362)	(1,745,657)
Cargos por previsión genérica cíclica	(9,777,132)	(8,479,216)	(6,086,065)
Disminución de previsión específica, genérica y activos contingentes para incobrabilidad de cartera	79,995,955	111,572,620	148,395,847
Productos por cartera (ingresos financieros)	1,182,827,869	1,018,625,066	925,117,522
Productos en suspenso	230,850,847	222,667,116	194,453,248
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	749,981,438	554,765,869	668,905,327
Créditos castigados por insolvencia	585,737,817	527,417,043	422,452,142
Número de prestatarios	265,920	260,250	253,653

7. El saldo de la cartera reprogramada al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, alcanza a la suma de Bs1.792.104.888 y Bs1.889.896.829, respectivamente, cifra que representa el 9,07% y 9,85% del total de la cartera bruta de créditos, en las fechas señaladas.

8. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo N°456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Conceder créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario hasta el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio.
- No conceder o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que, en su conjunto, excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contra garantizadas a primer requerimiento por bancos extranjeros con grado de inversión, podrán alcanzar el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.

PREVISIONES DE CARTERA

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	1,234,302,680	1,137,744,615	1,047,685,547
(-) Castigos	(30,373,002)	(113,555,129)	(94,560,765)
(-) Recuperaciones	(4,377,658)	(7,604,863)	(6,613,631)
(+) Provisiones constituidas	51,162,965	217,718,057	191,233,464
Previsión final	<u>1,250,714,985</u>	<u>1,234,302,680</u>	<u>1,137,744,615</u>

El importe de la previsión final está constituido por la previsión específica, previsión genérica, previsión genérica voluntaria y previsión genérica cíclica.

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	951,560,069	1,151,491,944
Caja de ahorros	4,828,629	3,308,166
Depósitos a plazo fijo	1,529,341,777	1,783,513,745
Bonos	57,967,694	66,853,070
Bonos del TGN	200,124,500	15,000,000
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	244,229,720	183,995,873
Participación en fondos de inversión	379,171,892	315,929,497
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	318,609,520	292,110,791
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	9,305,930	9,105,930
Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones	8,167	8,167
Depósitos en caja de ahorro con restricciones	5,827	381
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	10,027,151	4,528,177
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	137,627,034	160,501,070
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	922,935	240,350
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	5,557,157	3,452,508
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	464,313	451,631
Previsión inversiones en el BCB	(1,308,127)	(1,098,529)
Previsión inversiones en entidades financieras del país (i)	(14,639,384)	(14,292,058)
Previsión inversiones en entidades públicas no financieras	(380,981)	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(1,680,890)	(1,328,146)
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(74,548)	(28,178)
	<u>3,831,668,385</u>	<u>3,973,744,389</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las tasas de rendimiento anualizadas son:

	2026	2025
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	5.21%	1.48%
Cajas de ahorro	0.11%	0.07%
Depósitos a plazo fijo	4.80%	4.36%
Bonos	4.95%	4.88%
Bonos del TGN	8.92%	4.18%
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	8.13%	6.91%
Participación de fondos de inversión	9.00%	4.24%
Inversiones de disponibilidad restringida (incluye Fondo RAL)	0.88%	2.08%
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	5.37%	4.81%

(*) Tasa Promedio Ponderada ajustada a la variación de la UFV 14,15% al 30 de junio de 2026 y 20,22% al 31 de diciembre de 2025.

- (i) El mes de junio de 2023, se realizó la modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI, en la que se estableció que las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo cuya propiedad fue consolidada por incumplimientos en la liquidación de operaciones de reporto, debían ser valuadas al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente. En este sentido, al cierre del mes de junio de 2026, se registraron provisiones en la cuenta de Inversiones en Entidades Financieras del País debido a que al momento de la valoración de los referidos Títulos el costo de adquisición fue mayor al valor de mercado.

c.2) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Participación en Burós de Información	926,400	926,400
Participación en Entidades de Servicios Públicos	494,251	494,251
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (i)	216,697,405	152,309,856
Cuotas de participación Fondo FIUSEER (ii)	-	7,423,019
Cuotas de Participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamo de liquidez del BCB (iii)	912,906,097	789,730,409
Previsión Inversiones en Otras Entidades No Financieras	(303,333)	(303,333)
	<u>1,130,720,820</u>	<u>950,580,602</u>

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se registran inversiones permanentes que generen productos devengados por cobrar.

- (i) En el marco de la Circular Externa SGDB N°027/2017 del Banco Central de Bolivia (BCB) que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°069/2017, del 30 de mayo de 2017, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS) cuyo vencimiento fue el 30 de enero de 2018.

De igual manera, en el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, del 2 de mayo de 2018, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) cuyo vencimiento se tenía

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023, 31 de marzo 2026 y finalmente hasta el 30 de septiembre de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°015/2019, N°139/2019, N°018/2020, N°047/2021, N°076/2022, N°104/2023 y N°35/2026, respectivamente.

Durante las gestiones de 2020, 2021 y 2022 en el marco de la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. realizó nuevos aportes voluntarios al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) con recursos en moneda extranjera depositados en la cuenta del BCB en el exterior, a fin de solicitar Préstamos de Liquidez en moneda nacional con garantía de los nuevos aportes voluntarios al referido Fondo.

Así también, durante las gestiones 2022 y 2023, Banco FIE S.A. solicitó al BCB la devolución de aportes voluntarios realizados al Fondo CPVIS II, mismos que fueron depositados en la cuenta del Banco Corresponsal que Banco FIE S.A. mantiene en el exterior del país.

Finalmente y en el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, del 16 de abril de 2019, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021. Posteriormente el mencionado vencimiento fue ampliado hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023, el 31 de marzo de 2026 y finalmente hasta el 30 de septiembre de 2026; en el marco de las Resoluciones de Directorio N°018/2021, N°141/2021, N°120/2022, N°104/2023 y N°35/2026 del Banco Central de Bolivia, respectivamente.

- (ii) En el marco de la Resolución de Directorio N°094/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de agosto de 2021, Banco FIE S.A. constituyó en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), en Moneda Nacional (FIUSEER-MN) con los recursos del FONDO CAPROSEN-MN, en Unidades de Fomento de Vivienda (FIUSEER-UFV) con los recursos del FONDO CAPROSEN-UFV y en moneda extranjera (FIUSEER-ME) con los recursos del Fondo CAPROSEN-ME, para ambas monedas se constituyeron los Fondos FIUSEER con los Fondos que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 23 de agosto de 2021.

Durante el mes de diciembre de 2022, en el marco de la Resolución de Directorio N°120/2022 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 23 de diciembre de 2022, la totalidad de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo CAPROSEN-MN por Bs5,12 millones pasó a formar parte de su participación en el Fondo FIUSEER-MN.

Se tenía previsto inicialmente el vencimiento del referido Fondo para el 31 de agosto de 2022. Sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de las Resoluciones de Directorio del BCB N°094/2021, N°076/2022 y N°104/2023, respectivamente. El 31 de marzo de 2026 el vencimiento del fondo FIUSEER fue efectivizado, registrándose la devolución de las garantías en Moneda Nacional, Moneda Extranjera y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

- (iii) En el marco de la Resolución de Directorio N°147/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB),

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 18 de enero de 2022, Banco FIE S.A. constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidad de fomento de vivienda (UFV). El vencimiento del referido Fondo se tenía previsto para el 31 de marzo de 2026 (Resolución de Directorio del BCB N°153/2023). Sin embargo, el vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio del BCB N°079/2025 de fecha 16 de junio de 2025.

En el marco de la Resolución de Directorio N°107/2022 del BCB, mediante la cual se modificó el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el 20 de diciembre de 2022, con el encaje liberado, Banco FIE S.A. incrementó sus aportes al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) en moneda nacional, moneda extranjera y en unidades de fomento de vivienda (UFV).

Durante el mes de abril de 2023 en el marco de la Resolución de Directorio N°054/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, el setenta por ciento (70%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2023, en el marco de la Resolución de Directorio N°066/2023 del Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la cual se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, en fecha 25 de abril de 2023, el setenta y cinco por ciento (75%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-ME pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-ME y el noventa y cinco por ciento (95%) de la participación de Banco FIE S.A. en el Fondo FIUSEER-MN pasó a formar parte de su participación en el Fondo CPRO-MN.

Finalmente, en fecha 12 de mayo de 2026, en el marco de la Resolución de Directorio N°063/2026 del Banco Central de Bolivia (BCB), que modifica el Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, se estableció la devolución gradual de los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III y CPRO-ME, a partir del 15 de julio de 2026 y conforme al cronograma establecido por el BCB en Circular Externa CIEX No 8/2026. Dicha devolución se efectuará previa cancelación de los préstamos de liquidez en moneda nacional garantizados con los referidos fondos. En este contexto, la vigencia de los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III y CPRO-ME se extiende hasta diciembre de 2028, en concordancia con el cronograma definido por el BCB.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	58,407,083	85,573,955
Anticipos por compras de bienes y servicios	1,700,428	4,072,715
Alquileres pagados por anticipado	1,069,839	930,756
Anticipos sobre avance de obras	111,420	1,732,644
Seguros pagados por anticipado	3,146,065	3,672,202
Otros pagos anticipados (i)	23,930,098	28,885,533
Comisiones por cobrar	4,548,807	3,525,966
Primas de seguros por cobrar	23,245,301	26,552,757
Crédito fiscal IVA	154,759	518,161
Importes entregados en garantía	8,020,047	4,707,087
Otras partidas pendientes de cobro (ii)	5,238,032	4,269,387
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(3,179,631)	(3,770,860)
	<u>126,392,248</u>	<u>160,670,303</u>

(i) Al 30 de junio de 2026, el saldo de otros pagos anticipados corresponde a Bs14.636.597 por servicios de soporte y mantenimiento de software y hardware; Bs4.972.483 por la compra de espacios publicitarios y Bs4.321.018 por otros gastos relacionados a emisiones, membresías y afiliaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otros pagos anticipados corresponde a Bs23.094.820 por servicios de soporte y mantenimiento de software y hardware; Bs3.235.915 por la compra de espacios publicitarios y Bs2.554.798 por otros gastos relacionados a emisiones, membresías y afiliaciones.

(ii) Al 30 de junio de 2026, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1.352.300, 2) giros procesados para su cobro por Bs23.423, 3) bono pepe por Bs564.900 y 4) otras operaciones pendientes de cobro por Bs3.297.409.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de otras partidas pendientes de cobro corresponde principalmente a: 1) renta universal de vejez por Bs1.558.850, 2) giros procesados para su cobro por Bs153.314 3) bono pepe por Bs0 y 4) otras operaciones pendientes de cobro por Bs2.557.223.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	5,572	8,750
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	5,572	8,750
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	37,902,521	35,974,600
Excedidos del plazo de tenencia	81,813	81,813
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	37,820,708	35,892,787
Bienes fuera de uso	2,667,620	2,667,171
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	2,667,620	2,667,171
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(30,072,828)	(28,016,211)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(81,813)	(81,813)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(29,991,015)	(27,934,398)
Previsión bienes fuera de uso	(2,667,166)	(2,667,166)
Previsión por tenencia de bienes incorporados a partir del 01/01/2003	(2,667,166)	(2,667,166)
	<u>7,835,719</u>	<u>7,967,144</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026		2025
	Valores originales	Depreciación acumulada	Valores netos
	Bs	Bs	Bs
Terrenos	81,708,693	-	81,708,693
Edificios	203,962,944	(33,660,427)	165,982,777
Mobiliario y enseres	44,941,948	(32,742,694)	12,199,254
Equipo e instalaciones	45,867,608	(28,533,377)	17,334,231
Equipos de computación	181,876,873	(131,241,631)	50,635,242
Vehículos	19,584,548	(12,856,729)	6,727,819
Obras de arte	199,970	-	199,970
Obras en Construcción	-	-	1,343,294
	<u>578,142,584</u>	<u>(239,034,858)</u>	<u>339,107,726</u>
			<u>343,308,012</u>

Durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2026 y 2025, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs17.016.436 y de Bs11.845.095, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	6,656,406	6,952,382
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (i)	5,526,082	8,144,609
Remesas en tránsito (ii)	7,700,304	45,532,720
Fallas de caja	850	10,423
Partidas pendientes de tarjetas de crédito	-	31,493
Otras partidas pendientes de imputación (iii)	40,813,627	17,145,177
Programas y aplicaciones informáticas (iv)	29,573,075	34,371,468
	<u>90,270,344</u>	<u>112,188,272</u>

- (i) Corresponden entre otros a la readecuación de las agencias con inmuebles alquilados para proyectar la imagen del Banco en la atención al público.
- (ii) Las remesas en tránsito corresponden principalmente a recaudaciones efectuadas por concepto de servicio de cobranza en Multicentros de ENTEL y TELECEL, en el marco de contratos firmados con las instituciones mencionadas.
- (iii) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los saldos de otras partidas pendientes de imputación corresponden a operaciones generadas en el último periodo, que por diversos factores se encontraban en procesamiento o estaban sujetas a liquidación.
- (iv) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los programas y aplicaciones informáticas incluyen licencias para la base de datos para el servidor de aplicaciones y para seguridad, monitoreo y almacenamiento. En ese sentido, durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 la amortización cargada al resultado fue de Bs10.290.355 y Bs8.547.473, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Este grupo no registra saldos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo de las últimas tres gestiones es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	1,273,918,644	1,110,046,840	1,522,065,440
Obligaciones con el público en caja de ahorros	5,893,954,706	5,584,428,933	4,988,263,552
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	4,090	4,427	68,646
Obligaciones con el público restringidas	150,758,381	121,053,552	119,667,817
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	11,996,856,058	10,729,800,967	9,469,841,897
Cargos devengados por pagar	951,988,679	893,115,498	829,952,686
	<u>20,267,480,558</u>	<u>18,438,450,217</u>	<u>16,929,860,038</u>

El mes de mayo de 2023, dentro del proceso de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, Banco FIE S.A. adquirió una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la entidad intervenida por un valor de Bs1.066.782.888, cediendo en contraprestación a favor de Banco FIE S.A., una determinada cartera crediticia equivalente a Bs1.066.782.894.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos por tributos fiscales	3,830,099	4,143,257
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	335,954	392,956
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	3,457	-
	<u>4,169,510</u>	<u>4,536,213</u>

Los fondos correspondientes a depósitos por tributos fiscales tienen una permanencia máxima de 24 horas desde el momento que se depositan.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	58,539,446	97,204,762
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetas a encaje	58,466,135	97,179,539
Oblig. con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringida	73,311	25,223
Obligaciones con el BCB a plazo	798,263,118	1,348,755,236
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (i)	798,263,118	1,348,755,236
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo	198,833,333	203,533,333
Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a mediano plazo (ii)	198,833,333	203,533,333
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país	1,225,320,580	1,422,629,097
Obligaciones con otras entidades financieras del país a corto y mediano plazo (iii)	106,733,333	98,400,000
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras	11,476,531	10,414,954
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país	1,081,486,470	1,302,477,941
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras restringidas	25,624,246	11,336,202
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (iv)	206,550,507	197,508,978
Corporación Andina de Fomento (CAF)	32,926,000	33,614,000
Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV	17,080,000	17,150,000
IIV Mikrofinanzfonds	42,475,520	40,391,680
IIV - DKM MIKROFINANZFONDS A	10,618,880	10,097,920
BlueOrchard Microfinance Fund	83,008,800	69,869,100
IDB Invest	20,441,307	26,386,278
Cargos financieros devengados por pagar	57,709,928	73,234,383
	<u>2,545,216,912</u>	<u>3,342,865,789</u>

- (i) En el marco de la Circular Externa SGDB N°021/2018 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°054/2018, en fecha 29 de mayo de 2018 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (Fondo CPVIS II) por Bs85,09 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de mayo de 2019. Posteriormente fue ampliado hasta las siguientes fechas: 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2022, 29 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2026 y 30 de septiembre de 2026. No obstante, en el marco de la Resolución de Directorio N°63/2026 y la Circular Externa CIEX N°8/2026 del BCB, se dispuso la devolución gradual de los fondos a partir del 15 de julio de 2026, mediante un cronograma estructurado en dos fases y siguiendo el orden de prelación de los Fondos CPVIS III, CPRO-ME y CPVIS II-ME.

En el marco de la Circular Externa CIEX N°027/2019 del BCB que comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio del BCB N°035/2019, en fecha 17 de abril de 2019 Banco FIE S.A. solicitó al BCB el Préstamo otorgado con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III) por Bs67,21 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 01 de febrero de 2021; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado posteriormente hasta las siguientes fechas: 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 29 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2026 y 30 de septiembre de 2026. No obstante, en el marco de la Resolución de Directorio N°63/2026 y la Circular Externa CIEX N°8/2026 del BCB, se dispuso la devolución gradual de los fondos a partir del 15 de julio de 2026, mediante un cronograma estructurado en dos fases y siguiendo el orden de prelación de los Fondos CPVIS III, CPRO-ME y CPVIS II-ME.

En el marco de la Resoluciones de Directorio N°147/2021, N°107/2022, N°054/2023 y N°066/2023 del BCB que comunican modificaciones al Reglamento de Encaje Legal, Banco FIE S.A. solicitó al

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BCB Préstamos otorgados con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) por Bs789,73 millones, cuyo vencimiento se tenía previsto inicialmente para el 31 de marzo de 2026; sin embargo, el mencionado vencimiento fue ampliado hasta el 30 de diciembre de 2026. Posteriormente, mediante la Resolución de Directorio N°63/2026 del BCB, se dispuso la devolución de los Fondos CPRO-MN previa cancelación de los Préstamos de Liquidez con garantía del Fondo CPRO-MN el 21 de mayo de 2026. Asimismo, en el marco de la Resolución de Directorio N°63/2026 y la Circular Externa CIEX N°8/2026 del BCB, se dispuso la devolución gradual de los fondos a partir del 15 de julio de 2026, mediante un cronograma estructurado en dos fases y siguiendo el orden de prelación de los Fondos CPVIS III, CPRO-ME y CPVIS II-ME.

Durante el mes de mayo de 2026, Banco FIE S.A. canceló parcialmente el Préstamo de Liquidez con garantía del Fondo CPRO MN por un monto de Bs148,07 millones.

Finalmente, y en el marco de las Resoluciones de Directorio N°075/2023 y N°078/2023 del BCB que comunican la modificación al *Reglamento de Encaje Legal* y la *Aprobación de las Condiciones Financieras para los Créditos de Liquidez, a las Entidades de Intermediación Financiera en el marco del Procedimiento de Solución del Banco Fassil S.A. en Intervención*; respectivamente, en mayo de 2023 Banco FIE S.A. solicitó al BCB un Préstamo de Liquidez por Bs382,51 millones a un plazo de 3 años y a una tasa de interés anual fija de 2,00%, con fecha de vencimiento el 03 de mayo de 2026.

Durante el mes de mayo de 2026, Banco FIE S.A. canceló la totalidad del Préstamo de Liquidez en el marco del Procedimiento de Solución del Banco Fassil S.A. en Intervención por un monto de Bs382,51 millones.

- (ii) En el marco del Convenio suscrito entre Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) y Banco FIE S.A., al 30 de junio de 2026 se tienen suscritos Contratos de Préstamo por Bs198,83 millones, a un plazo promedio de 3,1 años a una tasa de interés promedio ponderada de 6,61%; siendo el vencimiento más lejano en la gestión 2029.

Durante el segundo trimestre de 2026 se realizaron amortizaciones de capital de los préstamos provenientes de BDP S.A.M. por un total de Bs34,18 millones.

- (iii) En el marco de los Contratos de Préstamo de Dinero suscritos entre Banco Bisa S.A. y Banco FIE S.A., al 30 de junio de 2026 se registran obligaciones por Bs106,73 millones, a un plazo promedio de 1,4 años a una tasa de interés promedio ponderada de 9,13%; siendo el vencimiento más lejano en la gestión 2028.

Durante el segundo trimestre de 2026 no se realizaron amortizaciones de capital de los préstamos provenientes de Banco BISA S.A.

- (iv) Durante el mes de enero de 2022, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)" por USD 20,00 millones, a un plazo de 4 años, a una tasa de interés de LIBOR 6 meses + 4,00%, desembolsado en fecha 25 de febrero de 2022 y con vencimiento en fecha 15 de febrero de 2026, con garantía quirografaria. Durante las gestiones 2023 y 2025 se amortizó capital por USD 10,00 millones y USD 6,15 millones, respectivamente; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 876 mil y durante el segundo trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 876 mil. Por lo tanto, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 2,09 millones.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Asimismo, mencionar que a solicitud del financiador "INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest)", en el mes de julio de 2023 se suscribió la primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar parcialmente el Contrato en lo referido a la Tasa de Interés modificándose de esta manera la Tasa de Interés de LIBOR 6 meses + 4,00% a SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4,00%. Posteriormente, en el mes de febrero de 2025 se suscribió la segunda adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 15 de junio de 2027), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR a plazo ajustada + CSA² + 4,00%).

Durante el mes de agosto de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV - SIF por USD 3,75 millones, a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés de 9,11%, desembolsado en fecha 18 de agosto de 2023 y con vencimiento en fecha 18 de agosto de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 1,25 millones; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 375 mil y durante el segundo trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 375 mil. Por lo tanto, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 1,75 millones.

Cabe destacar que el Fondo Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV – SIF fundado en 2009, se transformó en el Fondo Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV en la gestión 2024, incorporando una nueva estrategia con enfoque de género. Es importante señalar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de agosto de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento).

Durante el mes de octubre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Microfinance Fund" por USD 15.00 millones, a un plazo de dos (2) años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4,00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante las gestiones 2024 y 2025 se amortizó capital por USD 5,93 millones y USD 1,80 millones; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 600 mil y durante el segundo trimestre se amortizó capital por USD 600 mil. Por lo tanto, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 6,08 millones.

Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4,00%).

Durante el mes de octubre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF" por USD 6,00 millones, a un plazo de dos (2) años, a una tasa de interés de SOFR 3M + 4,00%, desembolsado en fecha 27 de octubre de 2023 y con vencimiento en fecha 27 de octubre de 2025, con garantía quirografaria. Durante las gestiones 2024 y 2025 se amortizó capital

² Credit Spread Adjustment (CSA) - margen fijo no negociable - que corresponde al ajuste por margen de crédito.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

por USD 2,37 millones y USD 720 mil; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 240 mil y durante el segundo trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 240 mil. Por lo tanto, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 2,43 millones.

Asimismo, mencionar que, en el mes de octubre de 2024 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 28 de abril de 2028), la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual hasta el vencimiento) y la Tasa de Interés (ahora establecida como SOFR 1M + 4,00%).

Durante el mes de noviembre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con "IIV Mikrofinanzfonds" por USD 8,00 millones, a un plazo de 3 años, a una tasa de interés de 8,00%, desembolsado en fecha 24 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 2,11 millones; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 768 mil y durante el segundo trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 768 mil. Por lo que, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 4,35 millones.

Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de noviembre de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual desde noviembre de 2025 hasta el vencimiento).

En el mes de noviembre de 2023, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo con IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" por USD 2,00 millones, a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés de 8,00%, desembolsado en fecha 23 de noviembre de 2023 y con vencimiento en fecha 23 de noviembre de 2026, con garantía quirografaria. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 528 mil; asimismo, durante el primer trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 192 mil y durante el segundo trimestre de 2026 se amortizó capital por USD 192 mil. Por lo que, al 30 de junio de 2026, este financiamiento tiene un saldo de USD 1,09 millones.

Cabe destacar que el Fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" y el sub-fondo "IIV Impact Investing Funds, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A", se transformaron en el Fondo "IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" y el sub-fondo "IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A" en la gestión 2025. El contexto del cambio se debe a los requisitos de las directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos relacionados con la sostenibilidad. Es importante mencionar que este cambio de denominación no implicó modificaciones en las condiciones del préstamo.

Asimismo, mencionar que en el mes de agosto de 2025 se suscribió una primera adenda al contrato de préstamo con la finalidad de modificar algunas condiciones del financiamiento como ser la fecha de vencimiento (ahora establecida en fecha 18 de noviembre de 2027) y la periodicidad del pago de capital e intereses (ahora establecida de manera mensual desde noviembre de 2025 hasta el vencimiento).

En el marco del convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el mes de octubre de 2025, Banco FIE S.A. suscribió un Contrato de Préstamo por Bs14,41 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 13,45%, desembolsado en fecha 14 de octubre de 2025 y con vencimiento en fecha 09 de octubre de 2026, con garantía quirografaria. Con corte al 30 de junio de 2026 no se realizaron amortizaciones de Capital.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

De igual manera, en el marco del convenio suscrito con CAF, en el mes de abril de 2026, Banco FIE S.A. suscribió un nuevo Contrato de Préstamo por Bs18,52 millones, a un plazo de un (1) año, a una tasa de interés de 13,45%, desembolsado en fecha 24 de abril de 2026 y con vencimiento en fecha 19 de abril de 2027, con garantía quirografaria. Con corte al 30 de junio de 2026 no se realizaron amortizaciones de Capital.

Los covenants asumidos por el Banco a través de las Obligaciones contraídas con INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest); Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV; Corporación Andina de Fomento (CAF); BlueOrchard Microfinance Fund; BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF; IIV Mikrofinanzfonds; y IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A, fueron cumplidos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025. Los referidos covenants se describen a continuación:

INTER - AMERICAN INVESTMENT CORPORATION (BID Invest):

	Meta	AI 30/06/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	>= 11%	12,33%	12,06%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	>= 45%	89,58%	90,60%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora >30	>= 125%	273,73%	250,07%
Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta ^(**)	<= 5%	2,31%	2,57%
Posición Cambiaria	-20% <x< 30%	8,56%	16,10%
Cobertura del préstamo ^(***)	>100%	5.151,62%	2.932,12%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

^(**) Meta del 7% hasta diciembre de 2022, 6% de enero a diciembre de 2023; no mayor al 5% a partir de 2024.

^(***) Nuevo compromiso incorporado desde febrero de 2025.

Global Gender-Smart Fund S.A., SICAV:

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10,50%	12,33%	12,06%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	23,35%	22,98%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,59%	1,14%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	8,56%	16,10%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4,50%	2,31%	2,57%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	273,73%	250,07%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,60%	0,56%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF):

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	$\geq 11\%$	12,33%	12,06%
Activos Líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones con el Público Vista y Ahorros	$\geq 45\%$	89,58%	90,60%
Previsión constituida por incobrabilidad de cartera /cartera en mora $>30^{(**)}$	$\geq 120\%$	273,58%	249,91%
Posición Cambiaria ^(***)	$-10\% \leq x \leq 30\%$	10,27%	19,62%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

^(**) No considera la previsión para activos contingentes.

^(***) (Activo en Moneda Extranjera - Pasivo en Moneda Extranjera) / Patrimonio Neto. El límite de cumplimiento de este compromiso fue modificado en el mes de octubre de 2025.

BlueOrchard Microfinance Fund:

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	$> 11\%$	12,33%	12,06%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	$> 0\%$	1,59%	1,14%
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	$\leq 30\%$	8,56%	16,10%
Cartera en mora mayor a 30 días ^(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	$< 7\%$	2,31%	2,57%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días)	$> 125\%$	273,73%	250,07%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	$< 3\%$	0,60%	0,56%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

^(**) Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

BlueOrchard Latin America and the Caribbean Gender, Diversity and Inclusion Fund S.C.A., SICAV-RAIF:

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	$> 11\%$	12,33%	12,06%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	$> 0\%$	1,59%	1,14%
(Activos en Moneda Extranjera – Pasivos en Moneda Extranjera) / Patrimonio total	$\leq 30\%$	8,56%	16,10%
Cartera en mora mayor a 30 días ^(**) + Cartera Castigada / Cartera Total	$< 7\%$	2,31%	2,57%
Cobertura de Riesgo: Previsiones / (Cartera en mora mayor a 30 días)	$> 125\%$	273,73%	250,07%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	$< 3\%$	0,60%	0,56%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

^(**) Compuesta por: Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Restructurada Vencida + Cartera Reprograma o Restructurada en Ejecución.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IIV Mikrofinanzfonds:

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10,50%	12,33%	12,06%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	23,35%	22,98%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,59%	1,14%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	8,56%	16,10%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4,50%	2,31%	2,57%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	273,73%	250,07%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,60%	0,56%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

IIV Financial Infrastructure Funds, FCP-RAIF y el sub-fondo “IIV Financial Infrastructure Fund, FCP-RAIF - DKM Mikrofinanzfonds A”:

	Meta	AI 31/03/2026^(*)	AI 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> 10,50%	12,33%	12,06%
Índice de Liquidez (Activos corrientes / Activos Totales)	>= 14%	23,35%	22,98%
ROA (Resultado Neto / Activo + Contingente)	> 0%	1,59%	1,14%
Posición Cambiaria Abierta	-30% <x< 30%	8,56%	16,10%
Calidad de Cartera Crediticia (Cartera en Mora > 30 / Cartera Bruta)	< 4,50%	2,31%	2,57%
Cobertura de Riesgo (Previsión constituida por incobrabilidad de cartera / Cartera en Mora >30)	> 100%	273,73%	250,07%
Cartera Castigada [Cartera castigada acumulada (últimos 12 meses) / Cartera Bruta]	< 3%	0,60%	0,56%

^(*) Cálculo al cierre de cada mes.

- Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco FIE S.A. mantiene una facilidad crediticia otorgada por el Banco Económico S.A. por un monto de Bs7.000.000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs7.000.000 y Bs6.979.000 respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Banco FIE S.A. mantiene una línea de crédito otorgada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs14.000.000, manteniendo un saldo no utilizado por Bs6.928.764 y Bs6.804.904 respectivamente.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026	2025
	Bs	Bs
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	10,691	45,144
Acreedores varios por intermediación financiera	86,782	224,496
Cheques de gerencia	3,613,721	1,664,805
Acreedores fiscales por retención a terceros	2,406,522	2,620,895
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	11,549,631	148,216,074
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	3,837,694	-
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	5,229,662	2,702,054
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	12,942,770	8,560,787
Acreedores por compra de bienes y servicios	628,956	552,891
Ingresos diferidos (i)	2,677,519	2,228,074
Acreedores varios (ii)	28,820,093	26,565,799
Provisión para primas	14,851,440	26,611,531
Provisión para aguinaldo	14,438,038	-
Provisión para indemnizaciones	101,982,590	93,052,934
Otras provisiones para beneficios sociales	2,725,163	3,085,705
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	443,881	4,109,878
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	60,069,267	-
Otras provisiones (iii)	101,283,645	63,972,851
Remesas en tránsito	3,118,359	26,477,556
Fallas de caja	1,476,407	967,698
Operaciones por liquidar	17,204	24,032
Otras partidas pendientes de imputación	39,923,794	433,993
	<u>412,133,829</u>	<u>412,117,197</u>

(i) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a la prima de emisión generada en la colocación de los Bonos Subordinados, montos que serán reconocidos como Ingresos Extraordinarios durante la vigencia de la emisión de bonos, tal como lo establece el Manual de Cuentas emitido por ASFI.

(ii) Al 30 de junio de 2026, esta cuenta incluye Bs8.676.052 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs2.399.930 por recaudación de servicios; Bs417.199 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs151.282 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs31.407 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL y otros acreedores varios por Bs17.144.223.

Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta incluye Bs9.622.776 por primas de seguros de que se cobra en el marco de los contratos firmados con compañías aseguradoras; Bs1.770.879 por recaudación de servicios; Bs611.213 por pagos pendientes por transacciones originados en movimientos de tarjetahabientes; Bs160.348 en el marco del contrato de servicios firmado con ENTEL; Bs36.495 en el marco de contrato de servicios firmado con TELECEL y otros acreedores varios por Bs14.364.088.

(iii) Al 30 de junio de 2026, entre los principales conceptos se incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs24.451.022, Aportes ASFI por Bs1.544.201, Auditoría externa Bs151.310, Provisión otros impuestos y patentes Bs379.793 y otras provisiones para pago luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs74.757.319.

Al 31 de diciembre de 2025, entre los principales conceptos se incluye: provisiones para Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista por Bs22.376.957, Aportes ASFI por Bs816.091, Auditoría externa Bs280.464, Provisión otros impuestos y patentes Bs1.174.519 y otras

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

provisiones para pago luz, agua, teléfonos, alquileres, seguridad, publicidad y otros por Bs39.324.820.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u> <u>Bs</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	664,553	790,243
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras no identificadas (i)	101,673,552	76,558,972
Previsión genérica voluntaria cíclica (ii)	110,576,493	105,642,823
Previsión genérica cíclica (ii)	<u>110,576,493</u>	<u>105,642,823</u>
	<u>323,491,091</u>	<u>288,634,861</u>

- (i) De acuerdo con la Circular SB/413/2002 "Modificación al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera", de 20 de diciembre de 2002, el Banco constituyó una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras.

La Circular SB/374/2002 "Actualización del Reglamento Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos", de 5 de febrero de 2002, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente ASFI), determina que esta previsión puede ser adicionada al Capital Regulatorio para efectos del cálculo del coeficiente de suficiencia patrimonial de ponderación de activos.

Según Circular SB/0590/2008 y Resolución SB N°200/2008 de 14 de octubre de 2008, se modificaron las Directrices Básicas para la Gestión de Riesgo de Crédito, incorporando una nueva previsión denominada cíclica que se registra en el pasivo.

Según Circular ASFI/033/2010 de 3 de febrero de 2010, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", estableciendo que la reversión o reclasificación de esta cuenta procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario. Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según Circular ASFI/163/2012 de 28 de diciembre de 2012, se modifica la descripción y dinámica de la cuenta "Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas", permitiendo la reversión de las provisiones genéricas voluntarias que computan como capital secundario, cuando sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable para fortalecer el capital primario.

- (ii) En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3 del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" contenido en el Capítulo IV, Título II Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la previsión cíclica puede computar como parte del Capital Regulatorio hasta el cincuenta por ciento (50%) de la Previsión Cíclica Requerida Total.

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	854,000,000	941,500,000
Cargos devengados por pagar valores en circulación	9,133,531	8,778,597
	<u>863,133,531</u>	<u>950,278,597</u>

Los Valores en Circulación corresponden a las Emisiones de Bonos denominadas:

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs165 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,80% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 2.520 días calendario, emitida en fecha 17 de diciembre de 2020 y con vencimiento en fecha 11 de noviembre de 2027¹, en el mes de mayo de 2026 se amortizó capital por Bs33 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs132 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1.800 días calendario, emitida en fecha 25 de octubre de 2022 y con vencimiento en fecha 29 de septiembre de 2027³. Durante las gestiones 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs17 millones y Bs17 millones, respectivamente; por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs136 millones.

“Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 3” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs100 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,00% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1.440 días calendario, emitida en fecha 02 de marzo de 2023 y con vencimiento en fecha 09 de febrero de 2027¹. Durante las gestiones 2023, 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs10 millones, Bs20 millones y Bs10 millones, respectivamente; asimismo, en el mes de febrero de 2026 se amortizó capital por Bs30 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs30 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,50% y colocada a una tasa de interés de 5,498%, a un plazo de 1.260 días calendario, emitida en fecha 12 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 24 de noviembre de 2027¹. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs17 millones y en el mes de junio de 2026 se amortizó capital por Bs34 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs119 millones.

“Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2”, comprendida dentro del Programa “Bonos BANCO FIE 4” por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 1.080 días calendario, emitida en fecha 27 de junio de 2024 y con vencimiento en fecha 12 de junio de 2027². Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs59,5 millones y en el mes de junio de 2026 se amortizó capital por Bs34 millones, por lo que el saldo de

³ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

la referida Emisión es de Bs76,5 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,40% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 900 días calendario, emitida en fecha 31 de marzo de 2025 y con vencimiento en fecha 17 de septiembre de 2027⁴. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por Bs34 millones y en el mes de marzo de 2026 se amortizó capital por Bs34 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs102 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 5,60% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 720 días calendario, emitida en fecha 02 de junio de 2025 y con vencimiento en fecha 23 de mayo de 2027². La colocación efectiva de la Emisión fue de Bs118 millones. En el mes de mayo de 2026 se amortizó capital por Bs29,5 millones, por lo que el saldo de la referida Emisión es de Bs88,5 millones.

"Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 5", comprendida dentro del Programa "Bonos BANCO FIE 4" por un monto autorizado de Bs1.000 millones. La mencionada Emisión se efectuó por Bs170 millones compuesta por una Serie Única, a una tasa de interés nominal, anual y fija de 8,00% y colocada a la misma tasa, emitida en fecha 03 de octubre de 2025 y con vencimiento en fecha 17 de septiembre de 2028²; con corte al 30 de junio de 2026 no se realizaron amortizaciones de capital.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos denominadas "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 5", "Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 6" comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 3"; "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 1", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 2", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 3", "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 4" y "Bonos BANCO FIE 4 – Emisión 5", comprendidas dentro del Programa de Emisiones "Bonos BANCO FIE 4" fueron cumplidos al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, y se describen a continuación:

	Meta	Al 30/06/2026^(*)	Al 31/12/2025^(*)
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12,29%	12,10%
Ratio de liquidez	> o = 45%	89,47%	87,28%
Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	263,73%	237,25%

(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Programas de Emisiones de Bonos representados por anotaciones en cuenta, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 no se han presentado incumplimientos.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

⁴ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>2026</u> <u>Bs</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>
Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	354,830,000	327,575,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas -Instrumentadas mediante bonos	6,059,394	5,744,903
	<u>360,889,394</u>	<u>333,319,903</u>

Las Obligaciones Subordinadas instrumentadas mediante Bonos corresponden a las siguientes Emisiones:

"Bonos Subordinados BANCO FIE 5", por un monto autorizado de Bs100 millones; compuesta por dos Series:

1. Serie A por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,50% y colocada a la misma tasa, por un plazo de 2.700 días calendario, emitida en fecha 27 de febrero de 2019 y con vencimiento en fecha 20 de julio de 2026⁵. Durante las gestiones 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs15 millones y Bs25 millones, por lo que el saldo de la Serie es de Bs10 millones.
2. Serie B por Bs50 millones, emitida a una tasa nominal, anual y fija del 5,85% y colocada a la misma tasa, a un plazo de 3.060 días calendario, emitida el 27 de febrero de 2019 y con vencimiento el 15 de julio de 2027³. Con corte al 30 de junio de 2026 no se realizaron amortizaciones de capital.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 6", por un monto autorizado de USD 15 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 4,60% y fue colocada a una tasa de interés de 3,80% a un plazo de 2.800 días calendario, emitida en fecha 07 de octubre de 2021 y con vencimiento en fecha 07 de junio de 2029³. Durante la gestión 2025 se amortizó capital por USD 1,05 millones, por lo que el saldo de la Emisión es de USD 13,95 millones.

"Bonos Subordinados BANCO FIE 7", por un monto autorizado de Bs170 millones compuesta por una Serie Única, la mencionada Emisión se efectuó a una tasa de interés nominal, anual y fija de 7,00% y fue colocada a la misma tasa, a un plazo de 3.060 días calendario, emitida en fecha 21 de abril de 2023 y con vencimiento en fecha 06 de septiembre de 2031³. Durante las gestiones 2024 y 2025 se amortizó capital por Bs5,66 millones y Bs5,66 millones, por lo que el saldo de la Emisión es de Bs158,68 millones.

Los compromisos financieros asumidos por el Banco a través de las Emisiones de Bonos Subordinados denominadas "Bonos Subordinados BANCO FIE 5", "Bonos Subordinados BANCO FIE 6" y "Bonos Subordinados BANCO FIE 7" fueron cumplidos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y se describen a continuación:

	Meta	Al 30/06/2026^(*)	Al 31/12/2025^(*)
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP)	> o = 11%	12,29%	12,10%
Ratio de liquidez	> o = 45%	89,47%	87,28%
Ratio de cobertura de cartera morosa	> o = 100%	263,73%	237,25%

(*) Promedio de los últimos 3 meses calculados cada fin de mes.

⁵ En lo referido a la garantía, Banco FIE S.A. dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el caso de que el Banco incumpliera con los compromisos financieros establecidos en los Prospectos de Emisión de los Bonos Subordinados, con posterioridad al período de regularización; se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes, de forma tal que, los mismos serían exigibles inmediatamente. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 no se han presentado incumplimientos.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo de las tres últimas gestiones es la siguiente:

	2026	2025	2024
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas	134,196,976	129,833,415	19,851,846
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros	532,808,645	556,054,213	353,874,848
Obligaciones con empresas públicas restringidas	3,512,807	4,233,815	176,112
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	20,017,000	20,017,000	16,402,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	253,929	786,401	619,341
	<u>690,789,357</u>	<u>710,924,844</u>	<u>390,924,147</u>

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS

	2026	2025
	Bs	Bs
Productos por disponibilidades	467,516	735,626
Productos por inversiones temporarias	104,136,134	98,277,465
Productos por cartera vigente	1,176,052,096	1,009,224,061
Productos por cartera vencida	6,064,155	7,883,062
Productos por cartera en ejecución	711,617	1,517,943
Productos por otras cuentas por cobrar	57,546	66,080
Comisiones de cartera y contingente	5,360,153	3,558,242
	<u>1,292,849,217</u>	<u>1,121,262,479</u>

GASTOS FINANCIEROS

	2026	2025
	Bs	Bs
Cargos por obligaciones con el público	(413,310,863)	(334,134,483)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(54,889,790)	(64,451,715)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(6,985,138)	(5,725,188)
Cargos por valores en circulación	(26,897,883)	(25,951,586)
Cargos por obligaciones subordinadas	(9,646,728)	(11,089,227)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(21,693,206)	(9,830,280)
	<u>(533,423,608)</u>	<u>(451,182,479)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tasas de interés efectivas, activas y pasivas al 30 de junio de 2026 y 2025:

	2026 %	2025 %
Tasas de interés activas:		
Cartera moneda nacional	12.14	10.95
Cartera moneda extranjera	4.42	5.11
Tasas de interés pasivas:		
Depósitos en cuentas corrientes moneda nacional	4.73	3.72
Depósitos en cuentas corrientes moneda extranjera	0.52	0.52
Depósitos en cajas de ahorros moneda nacional	3.10	2.93
Depósitos en cajas de ahorros moneda extranjera	0.13	0.13
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional	5.91	5.18
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	0.78	1.35

Las tasas de interés efectivas anualizadas del total de Cartera Bruta, al 30 de junio de 2026 (expresada en moneda nacional y en moneda extranjera) alcanza a 12,14%, mayor en 1,20 puntos porcentuales respecto de la registrada al mismo periodo de la gestión 2025 (10,94%).

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	5,395,349	3,918,488
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	79,310,956	110,769,596
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	1,121,120	1,658,958
Disminución de provisión para activos contingentes	635,170	769,413
Disminución de provisión genérica cíclica	49,829	33,611
Disminución de provisión para inversiones temporarias	65,764,718	60,212,640
Disminución de provisión para partidas pendientes de imputación	504,782	-
	<u>152,781,924</u>	<u>177,362,706</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026 Bs	2025 Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(120,904,627)	(147,344,208)
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(34,505,800)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(796,261)	(2,815,333)
Cargos por provisión para activos contingentes	(477,161)	(1,759,362)
Cargos por provisión genérica cíclica	(9,777,132)	(8,479,216)
Pérdidas por inversiones temporarias	(72,087,615)	(60,321,509)
Castigo productos financieros	(24,352,641)	(5,135,514)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	(504,782)	-
	<u>(228,900,219)</u>	<u>(260,360,942)</u>

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

INGRESOS OPERATIVOS

	2026	2025
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (i)	125,572,587	161,487,723
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	241,417,871	3,772,905
Ingresos por bienes realizables	6,425,900	7,964,183
Ingresos por inversiones permanentes	-	100,675
Ingresos operativos diversos (iii)	1,681,509	7,599,370
	<u>375,097,867</u>	<u>180,924,856</u>

(i) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, se registraron comisiones por recaudaciones (Telecel, YPFB, Cotas, Alianza S.A., Entel S.A., CESSA, Comteco, Axs Bolivia, Coosiv, Cosaalt Ltda., Síntesis, Delapaz S.A. y otros), por Bs13.553.042 y Bs66.688.087, respectivamente; giros, transferencias y órdenes de pago por Bs29.628.276 y Bs20.509.276 respectivamente; por tarjetas y cajeros automáticos Bs2.058.578 y Bs2.558.944, respectivamente; por comisiones de administración de fideicomisos Bs93.885 y Bs92.197, por cheques certificados Bs487 y Bs883 respectivamente; por recaudaciones tributarias Bs829.513 y Bs975.828 respectivamente y por seguros Bs79.408.806 y Bs70.662.508 respectivamente.

(ii) Las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje surgen principalmente de las ventas de moneda extranjera.

(iii) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 se registraron los ingresos por generación de crédito fiscal IVA por Bs1.263.987 y Bs2.183.694, respectivamente; ingreso por compensación del IT a través del Pago del IUE por Bs90.488 y Bs5.228.229 respectivamente ingreso por gastos recuperados por Bs214.718 y Bs159.181, respectivamente, ingresos por activos virtuales por Bs29.877 y Bs0 respectivamente. Otros ingresos operativos diversos por Bs82.439 y Bs28.266, respectivamente.

GASTOS OPERATIVOS

	2026	2025
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (i)	(9,394,541)	(11,727,917)
Costo de bienes realizables	(6,679,684)	(8,575,502)
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	-	(84,363)
Gastos operativos diversos (ii)	(251,049,833)	(71,663,916)
	<u>(267,124,058)</u>	<u>(92,051,698)</u>

(i) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, en esta cuenta se registran los gastos por comisiones corresponsales del exterior por Bs346.378 y Bs574.372, respectivamente; por comisiones por giros, transferencias al exterior y órdenes de pago por Bs1.671.805 y Bs767.784, respectivamente; por comisiones por cámara de compensación por Bs1.515.120 y Bs1.190.640, respectivamente y por comisiones diversas por tarjetas por Bs5.861.238 y Bs9.195.121, respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- (ii) Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, en esta cuenta se registran las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje por Bs250.259.629 y Bs71.009.098 respectivamente, pérdida por activos virtuales por Bs1.120 y Bs0 respectivamente y otros gastos operativos diversos por Bs789.084 y Bs654.818, respectivamente. Las pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje mencionadas surgen principalmente de las compras de moneda extranjera.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	337,673	449,365
	<u>337,673</u>	<u>449,365</u>

Los ingresos extraordinarios, corresponden principalmente al reconocimiento del ingreso diferido que se generó con la colocación de bonos sobre la par.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, no existieron gastos extraordinarios.

INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	3,789,517	4,595,635
	<u>3,789,517</u>	<u>4,595,635</u>

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 el saldo de la cuenta corresponde a la reversión de provisiones por gastos de las gestiones 2025 y 2024.

GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores	(398,809)	(1,028,443)
	<u>(398,809)</u>	<u>(1,028,443)</u>

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 el saldo corresponde principalmente a gastos menores que corresponden a la gestión 2025 y 2024 respectivamente.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(322,197,330)	(301,179,980)
Servicios contratados (i)	(48,724,837)	(47,124,079)
Seguros	(2,338,347)	(1,890,175)
Comunicaciones y traslados	(12,583,884)	(11,654,664)
Impuestos	(53,142,158)	(42,144,219)
Mantenimiento y reparaciones	(13,897,443)	(13,401,599)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(17,016,436)	(11,845,095)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(13,096,873)	(11,711,347)
Otros gastos de administración (ii)	(104,911,091)	(99,581,321)
	<u>(587,908,399)</u>	<u>(540,532,479)</u>

(i) En aplicación al Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), el Banco FIE S.A. revela que al 30 de junio de 2026 y 2025 ha provisionado Bs151.310 y Bs178.400, respectivamente; para el pago de honorarios por el servicio de auditoría externa de los estados financieros del Banco con corte al 31 de diciembre de 2026 y 2025.

(ii) Al 30 de junio de 2026, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs47.930.879 por aportes al Fondo de Protección al Ahorrista; Bs18.135.128 por Alquileres; Bs4.864.243 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs13.840.947 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs13.452.857 por Propaganda y Publicidad; Bs4.592.142 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs2.094.895 por otros gastos menores.

Al 30 de junio de 2025, en la cuenta Otros Gastos de Administración se incluyen Bs42,324,193 por aportes al Fondo de Protección al Ahorrista; Bs17,653,490 por Alquileres; Bs5,007,809 por Papelería Útiles y Material de Servicio; Bs12,776,679 por Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); Bs15,052,068 por Propaganda y Publicidad; Bs4,425,122 por Energía Eléctrica, Agua y Calefacción; Bs2,341,960 por otros gastos menores.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía	33,775,750	10,898,457
Garantías a primer requerimiento	359,016,629	404,575,298
Créditos acordados para tarjetas de crédito	1,879,910	2,359,578
	<u>394,672,289</u>	<u>417,833,333</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del capítulo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia:		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	129,363	-
	<u>129,363</u>	<u>-</u>
Garantías recibidas:		
Garantías hipotecarias	14,773,079,685	14,478,425,220
Garantías en títulos valores	59,825,892	59,825,892
Otras garantías prendarias	17,537,895,320	15,607,349,827
Bonos de prenda	56,663,457	69,516,367
Depósitos en la entidad financiera	80,353,896	62,113,629
Garantías de otras entidades financieras	284,034,889	202,835,635
Otras garantías	171,823,742	168,942,784
	<u>32,963,676,881</u>	<u>30,649,009,354</u>
Cuentas de registro:		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	749,981,438	554,765,869
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	13,928,764	13,783,904
Documentos y valores de la entidad	975,602,286	707,983,472
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	596,502,880	537,382,071
Productos en suspenso	230,850,847	222,667,116
Otras cuentas de registro	895,048,881	797,974,958
	<u>3,461,915,096</u>	<u>2,834,557,390</u>
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados	<u>285,731,182</u>	<u>265,921,007</u>
	<u>36,711,452,522</u>	<u>33,749,487,751</u>

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

El 9 de febrero de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N°5542 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2025.

El 24 de marzo de 2026, se emite la Resolución Ministerial N°130 que establece lo siguiente:

"TERCERO.- I. Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N°5542 de 09 de febrero de 2026, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar sus Utilidades Netas de la gestión 2025, para la constitución de un FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO, que permita a las Entidades de Intermediación Financiera administrar los recursos provenientes de las utilidades de la gestión 2025, de acuerdo a la especialización de las mismas y las necesidades de los Consumidores Financieros.

II. La administración de este FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO, estará a cargo de los Bancos Múltiples y bancos PYME, alcanzados por el Decreto Supremo N°5542 de 09 de febrero de 2026.

III. los aportes al FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO, son de carácter irrevocable y definitivo, constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo."

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El 2 de enero de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N°5306 mediante el cual se determina que los Bancos Múltiples en cumplimiento de su función social, deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024.

El 5 de febrero de 2025, se emite la Resolución Ministerial N°030 que establece lo siguiente:

"TERCERO.- Para fortalecer el patrimonio del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco Unión S.A. (FOGAGRE – BUN) hasta alcanzar un monto de al menos Bs40.000.000,00 (Cuarenta Millones 00/100 de bolivianos), cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013 y del Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, de la siguiente manera:

c) El resto de los Banco Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el cero punto cuatro, cuatro, seis por ciento (0,446%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024 al FOGAGRE – BUN y el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5,554%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, deberá ser destinado a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°5306, de 2 de enero de 2025."

Posteriormente se emite la Resolución Ministerial N°036 de fecha 13 de febrero de 2025 la cual establece lo siguiente:

"TERCERO.- I. Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393 de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, el Decreto Supremo N°5306 y el inciso c), de la Disposición Resolutoria Tercera de la Resolución Ministerial N°030, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas Entidades de Intermediación Financiera ejecutan, deberán destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5,554%) de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX;

e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA;

f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP.

II. El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM).

III. Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo".

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP)

El mes de marzo de 2015 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2137 de 9 de octubre de 2014.

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°3036 de 28 de diciembre de 2016 y de la Resolución Ministerial N°055 de 10 de febrero de 2017 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el mes de marzo de 2017 Banco FIE S.A. transfirió tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016, equivalentes a Bs3.482.744, al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

El 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3.646.753 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, Banco FIE S.A. transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3.316.491 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En fecha 30 de marzo de 2022 en cumplimiento al Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N°043 de fecha 3 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco FIE S.A. transfiere el uno punto dos por ciento (1,2%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 por un importe equivalente a Bs1.211.834 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

La composición al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	10,989,210	9,945,701
Inversiones temporarias	-	757,556
Cartera	-	-
Inversiones permanentes	11,881,651	11,613,598
Otros gastos operativos	100,111	250,752
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	59,336
Total	22,970,972	22,626,943
Productos en suspenso deudores	120,305	114,231
Garantías otorgadas	41,702,539	46,310,627
Total cuentas de orden deudoras	64,793,816	69,051,801
Cuentas acreedoras		
Otras cuentas por pagar	54,483	-
Patrimonio Neto	22,316,855	21,656,810
Ingresos financieros	599,634	946,367
Recuperación de activos financieros	-	23,766
Total cuentas acreedoras	22,970,972	22,626,943
Productos en suspenso por cartera	120,305	114,231
Garantías otorgadas	41,702,539	46,310,627
Total cuentas de orden acreedoras	64,793,816	69,051,801

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP)

El mes de marzo de 2016 se ha constituido el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) como Patrimonio Autónomo en cumplimiento al Decreto Supremo N°2614 de 2 de diciembre de 2015.

El 26 de marzo de 2019 en cumplimiento al Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 Banco FIE S.A. transfiere el tres por ciento (3%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 por un importe equivalente a Bs3.646.753 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP).

El 19 de marzo de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se transfirió el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, equivalentes a Bs3.316.491 al Fondo de Garantía para el Sector Productivo (FOGACP).

La composición al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	8,774,150	7,137,887
Inversiones temporarias	-	1,385,245
Inversiones permanentes	8,239,993	8,073,385
Otros gastos operativos	75,199	188,627
Cargos por incobrabilidad	-	121,752
Total	<u>17,089,342</u>	<u>16,906,896</u>
Productos en suspenso deudores	633,258	457,845
Garantías otorgadas	<u>146,732,126</u>	<u>142,807,614</u>
Total cuentas de orden deudoras	<u>164,454,726</u>	<u>160,172,355</u>
Cuentas acreedoras		
Otras cuentas por pagar	38,903	-
Patrimonio neto	16,596,517	16,191,449
Ingresos financieros	<u>453,922</u>	<u>715,447</u>
Total	<u>17,089,342</u>	<u>16,906,896</u>
Productos en suspenso acreedores	633,258	457,845
Garantías otorgadas	<u>146,732,126</u>	<u>142,807,614</u>
Total cuentas de orden acreedores	<u>164,454,726</u>	<u>160,172,355</u>

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE)

En fecha 30 de marzo de 2022, Banco FIE S.A. ha transferido el 4,8% de las utilidades netas de la gestión 2021 equivalente a Bs4.847.334, para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 3 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El 24 de diciembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite la Resolución Ministerial N°602 que aprueba el "REGLAMENTO DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA EL SECTOR GREMIAL – FOGAGRE 2da. Versión” la cual en su parte pertinente establece lo siguiente:

“SEGUNDO.- MODIFICAR el Punto Resolutorio Quinto de la Resolución Ministerial N°043 de 03 de marzo de 2022, con el siguiente texto:

QUINTO.- El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, tiene por finalidad lo siguiente:

- a) *Respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME.*
- b) *Otorgar financiamiento para capital de operación y/o inversión al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.”*

La composición al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	2,655,689	3,109,984
Cartera	875,813	263,452
Inversiones permanentes	2,036,261	2,035,956
Otros gastos operativos	19,470	35,117
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	2,036	725
Total	<u>5,589,269</u>	<u>5,445,234</u>
Garantías otorgadas	17,558,613	16,443,612
Garantías recibidas	2,545,572	668,082
Total cuentas de orden deudoras	<u>25,693,454</u>	<u>22,556,928</u>
Cuentas acreedoras		
Otras cuentas por pagar	7,451	-
Patrimonio neto	5,409,392	5,202,751
Ingresos financieros	171,854	242,348
Recuperación de activos financieros	572	135
Total	<u>5,589,269</u>	<u>5,445,234</u>
Garantías otorgadas	17,558,613	16,443,612
Garantías recibidas	2,545,572	668,082
Total cuentas de orden acreedores	<u>25,693,454</u>	<u>22,556,928</u>

FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICROEMPRESAS (FOCREMI)

En fecha 21 de marzo de 2023, Banco FIE S.A. ha transferido el 2,8% de las utilidades netas de la gestión 2022 equivalente a Bs4.851.963, para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y la Resolución Ministerial N°043 del 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	2026	2025
	Bs	Bs
Cuentas deudoras		
Disponibilidades	2,587,968	2,179,615
Cartera	2,802,877	3,110,303
Otros gastos operativos	45,213	98,083
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	23,466	36,205
Total	5,459,524	5,424,206
Garantías recibidas	7,462,046	8,715,717
Total cuentas de orden deudoras	12,921,570	14,139,923
Cuentas acreedoras		
Otras cuentas por pagar	33,182	-
Patrimonio neto	5,289,918	5,121,949
Ingresos financieros	129,714	265,705
Recuperación de activos financieros	6,710	36,552
Total	5,459,524	5,424,206
Garantías recibidas	7,462,046	8,715,717
Total cuentas de orden acreedores	12,921,570	14,139,923

FONDO AMPLIO DE GARANTÍA Y DE CRÉDITO

En fecha 30 de marzo de 2026, Banco FIE S.A. ha transferido el 6% de las utilidades netas de la gestión 2025 equivalente a Bs17.706.910, para la constitución del Fondo Amplio de garantía y de Crédito como Patrimonio Autónomo, en cumplimiento del Decreto Supremo N°5542 de fecha 9 de febrero de 2026 y la Resolución Ministerial N°130 del 24 de marzo de 2026 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición al 30 de junio de 2026 es la siguiente:

	2026
	Bs
Cuentas deudoras	
Disponibilidades	14,364,781
Inversiones permanentes	3,500,778
Otros gastos operativos	2,057
Total	17,867,616
Productos en suspenso deudores	-
Garantías otorgadas	-
Total cuentas de orden deudoras	17,867,616
Cuentas acreedoras	
Otras cuentas por pagar	117
Patrimonio neto	17,706,810
Ingresos financieros	160,689
Total	17,867,616
Productos en suspenso acreedores	-
Garantías otorgadas	-
Total cuentas de orden acreedores	17,867,616

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs1.500.000.000, dividido en 15.000.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El 22 de agosto de 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/729/2025, resolvió disponer la No Objeción para la modificación del Artículo 6° del Estatuto Orgánico de Banco FIE S.A. producto del Aumento de Capital Autorizado, y de acuerdo con el texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas N°1 celebrada el 13 de febrero de 2025, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6°: Capital autorizado, suscrito y pagado.- El capital autorizado del Banco es de Bs1.500.000.000,00 (Un Mil Quinientos Millones 00/100 Bolivianos), dividido en acciones con un valor nominal de Bs100.00 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado constituido conforme a Ley es el que se consigna en los estados financieros, por cuanto podrá variar de acuerdo a los aportes de capital que efectúen los Accionistas”.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-55442/2026 del 19 de marzo de 2026, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs54.116.000 que corresponde a la emisión de 541.160 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de las Utilidades generadas en la gestión 2025 y el reemplazo de cuotas de capital correspondientes a la emisión de los “Bonos Subordinados Banco FIE 4”, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs1.036.321.900, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026.

Mediante carta Circular/ASFI/DNP/CC-4008/2025 del 30 de diciembre de 2025 y en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo II, Artículo 425° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial de las Entidades de Intermediación financiera, se instruye a los Bancos Múltiples y PYME, la capitalización del cuarenta por ciento (40%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2025, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-250924/2025 del 30 de octubre de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs5.661.000 que corresponde a la emisión de 56.610 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs982.205.900, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-226407/2025 del 2 de octubre de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs38.576.500 que corresponde a la emisión de 385.765 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024 y el reemplazo de cuotas de capital correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 5, así como el reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 6, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs976.544.900, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mediante carta ASFI/DSR II/R-62846/2025 de 20 de marzo de 2025, ASFI tomó conocimiento del incremento de capital pagado de Bs44.932.500 que corresponde a la emisión de 449.325 acciones por un valor nominal de Bs100 por acción, provenientes de la reinversión parcial de Utilidades generadas en la gestión 2024 y el reemplazo de cuotas de capital correspondiente a la emisión de Bonos Subordinados Banco FIE 4, con lo que el Capital Pagado del Banco incrementa a Bs937.968.400, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025.

El capital pagado del Banco al 30 de junio de 2026 es de Bs1.036.321.900 dividido en 10.363.219 acciones ordinarias y al 31 de diciembre de 2025 es de Bs982.205.900 dividido en 9.822.059 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs195,67 y Bs194,86, respectivamente. El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El saldo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 alcanza a Bs116.006 en ambos periodos.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los Estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 11 de febrero de 2026 y 13 de febrero de 2025, decidieron constituir reservas legales por Bs29.511.350 y Bs16.330.564, respectivamente, con cargo a las utilidades obtenidas en las gestiones 2025 y 2024, respectivamente.

En el estado de cambios en el patrimonio neto se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

ii) RESERVAS OBLIGATORIAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta asciende a Bs22.100.134 que incluye Bs3.316.491 que corresponde al 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 constituido como "Reserva por Otras Disposiciones No Distribuibles" para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo y que dicha reserva podrá ser utilizada para absorber pérdidas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°4131 de 9 de enero de 2020.

En la cuenta contable "Otras Reservas Obligatorias", los importes que componen las subcuentas contables "Reservas No Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas No Distribuibles", pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas. El saldo de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2025, por el importe de Bs60.709.971.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, autorizó la constitución de Reservas Voluntarias No Distribuibles, de las utilidades obtenidas de la gestión 2024, por el importe de Bs10.969.021.

El saldo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 alcanza a Bs481.893.963 y Bs421.183.992, respectivamente.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2026, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2025 que ascendió a Bs295.113.499 de la siguiente forma: reinvertir como Capital Social Bs100.422.000, constituir Reserva Legal por Bs29.511.350, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs60.709.971, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs17.706.810 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2025, distribuir a los/as Accionistas Bs86.763.368, previa retención y posterior pago de Bs9.253.428 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs77.509.940.

Del monto de Bs100.422.000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs40.916.000 como incremento del Capital Social, Bs13.200.000 se destinó al reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs10.000.000 se destinó al reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs15.000.000 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 5"; Bs15.645.000 como incremento de Capital Social y el reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" y Bs5.661.000 se destinó al reemplazo del tercer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7".

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2025, determinó el tratamiento de utilidades de la gestión 2024 que ascendieron a Bs163.305.644 de la siguiente forma: reinvertir como Capital social Bs89.170.000, constituir Reserva Legal por Bs16.330.564, reinvertir como Reservas Voluntarias No Distribuibles Bs10.969.021, destinar al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros Bs9.798.339 equivalente al 6% del resultado financiero neto de la gestión 2024, distribuir a los/as Accionistas Bs37.037.720, previa retención y posterior pago de Bs5.134.134 por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) correspondiente a los/as Accionistas que acreditaron domicilio legal en el exterior del país; determinando que se proceda con el pago de dividendos por la suma de Bs31.903.586.

Del monto de Bs89.170.000 que se determinó reinvertir como Capital Social, Bs31.732.500 como incremento del Capital Social, Bs13.200.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie B correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 4"; Bs25.000.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie A correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Subordinados Banco FIE 5"; Bs13.576.500 se destinó al reemplazo del primer cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 6" por el equivalente a Bs7.203.000 y Bs5.661.000 se destinó al reemplazo del segundo cupón de Capital de la Serie Única correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco FIE 7".

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Código	Descripción	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	5,998,096,243	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2,744,165,557	20%	548,833,111
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	853,365,619	50%	426,682,810
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4,809,237,921	75%	3,606,928,441
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	13,770,336,864	100%	13,770,336,864
Totales		28,175,202,204		18,352,781,226
10% sobre activo computable				1,835,278,123
Capital regulatorio				2,263,106,929
Excedente/(déficit) patrimonial				427,828,806
Coeficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12.33%

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Descripción	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	5.378.727.701	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	3.066.320.112	20%	613.264.022
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	886.251.258	50%	443.125.629
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.670.904.268	75%	3.503.178.201
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	13.075.775.600	100%	13.075.775.600
Totales		27.077.978.939		17.635.343.452
10% sobre activo computable				1.763.534.345
Capital regulatorio				2.126.344.728
Excedente/(déficit) patrimonial				362.810.383
Coeficiente de suficiencia patrimonial (CAP)				12,06%

BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (Banco FIE S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas, que no hayan sido contabilizadas, de las cuales pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas con corte al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

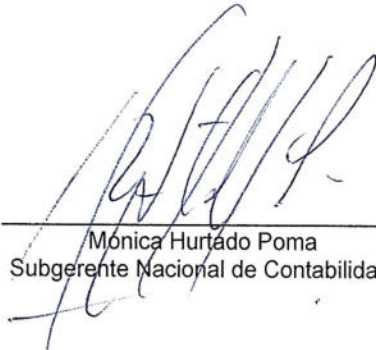
Con posterioridad al 30 de junio de 2026, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Banco FIE S.A. no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.



Enrique Palmero Pantoja
Gerente General

Marcelo Linares Linares
Gerente Nacional de Finanzas

Mónica Hurtado Poma
Subgerente Nacional de Contabilidad